

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

MIÉRCOLES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2015
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA

-A las 12:21 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 12 y 21, del miércoles 11 de noviembre de 2015, se saluda a los señores congresistas.

Contando con la presencia del congresista Humberto Lay, el congresista Ramón Kobashigawa, el congresista Tito Valle, del vicepresidente de la comisión, el congresista Carlos Bruce y el suscrito, se da inicio a la novena sesión ordinaria.

No contando con el *quorum* de reglamento y no contando con ninguna licencia, haciendo de conocimiento que por información del oficial mayor, el congresista Walter Acha Romani sale como titular de esta comisión.

Vamos a iniciar en sesión informativa, ya contando con la presencia del señor ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que ha venido acompañado por...

Se suspende la sesión por unos segundos.

Ya contando con la presencia del señor ministro, don Francisco Dumler, se invita y se saluda en esta oportunidad a los funcionarios que acompañan al señor ministro, me quiero referir al viceministro de Construcción y Saneamiento, al señor Juan Haro; al viceministro de Vivienda y Organismos, Ricardo Vidal; a la jefa de Gabinete de Asesores, Sheilah Miranda; al jefe del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, Néstor Supanta; al jefe del Programa Mejoramiento Integral de Barrios, Eduardo Zeballos; y al jefe del Programa Nuestras Ciudades, don Wilhelm Funcke.

Se le da la bienvenida al señor ministro y en esta oportunidad habiendo la comisión invitado al señor ministro, no contando con el *quorum* del reglamento, vamos a pasar a la sesión informativa, contando ya en el orden del día con la presentación del señor ministro de Vivienda, haciendo de conocimiento que el señor ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento se le invitó para que pueda exponer los lineamientos de su gestión, pero tratar a la vez algunos otros temas que fueron planteados por algunos parlamentarios, como el caso del congresista Juan Pari, documento que fue contestado por el señor ministro; igualmente, la congresista Anicama, documento que ha sido contestado; igual, la invitación que se le había ampliado por el tema del incremento del impuesto predial, del cual también se ha recibido la información correspondiente y ha sido pública, las decisiones que ha tomado el Ejecutivo, especialmente el ministerio, de este último hecho que era uno de los temas puntuales.

En ese sentido, ya contando con la presencia, se agradece nuevamente al señor ministro y se le invita para que pueda exponer los lineamientos para su gestión y en este caso alguna inquietud de algunos de los parlamentarios pueda ser preguntada en la exposición correspondiente.

Se da la bienvenida la congresista Víctor Crisólogo, que también ya se encuentra aquí, que es miembro de la comisión.

Y se le da el uso de la palabra al señor ministro para que pueda exponer los lineamientos de su sector, como nuevo ministro encargado, lamentablemente las situaciones de ocupación tanto del ministro como de los diversos congresistas, ha dado esta secuencia de un espacio regular de su encargatura ya como ministro del sector; pero sin embargo, creo yo habiendo temas de coyuntura, el tema del [...] en la reglamentación correspondiente, creo que es una muy buena oportunidad.

Y lo dejamos en el uso de la palabra, para que pueda expresar los lineamientos a cargo de este importante ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Tiene el uso de la palabra, don Francisco Dumler.

Si tuviera la exposición para poderla repartir a los señores congresistas o en este caso alcanzar a la presidencia, a la secretaría técnica, para que pueda sacar las copias correspondientes, pero puede ir ya haciendo su exposición.

Muchas gracias.

El señor MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, doctor Francisco Dumler Cuya.- Gracias, señor presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República, Manuel Merino, apreciados congresistas.

Ante la gentil invitación de dar cuenta a esta comisión, nos hemos acercado y tenemos una presentación, que esperamos sea relativamente corta, pero muestra los lineamientos, ¿no? Vamos... y quisiera presentarles cuatro temas; una, la vinculada al diagnóstico, la situación del sector de agua y saneamiento; la segunda, vinculada al sector vivienda...

Si me permite, señor ministro, para darle la bienvenida al congresista Julca, acá también está aquí presente.

Puede continuar.

El señor MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, doctor Francisco Dumler Cuya.- En tercer lugar, los decretos legislativos aprobados y cuál es el estado de trámite de los mismos y por último, también fue un pedido de esta comisión, qué avances estamos trabajando en el marco del Fenómeno de El Niño.

Pasemos, por favor.

La situación de cobertura de agua a nivel nacional, creo que es uno de los hechos más rescatables. En los últimos cinco años hemos pasado a subir 10% el promedio nacional, de 77 a 87%, y probablemente el salto más importante está en el mundo rural, allí pasamos a tener una cobertura hacia inicios del 2011 del 38% y entendemos que vamos a llegar al cierre de este gobierno a

duplicarla. Esa es probablemente es el salto cuantitativo más importante de la historia republicana, sobre todo en términos de agua y saneamiento rural.

Las tasas, como se supone además en los temas de alcantarillado, corren a un orden inferior a la de cobertura de agua.

El señor PRESIDENTE.— Se le da la bienvenida a la congresista Celia Anicama, que también es miembro de la comisión.

Puede continuar, señor ministro.

El señor MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, doctor Francisco Dumler Cuya.— Okay. En los últimos meses, también como es de su conocimiento, nosotros hicimos con el concurso del Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, KFW, YAIKA de Japón y COSUDE de Suiza, un estudio para identificar y nos pusimos como meta el 2021, que es el año que nuestra república cumple 200 años, el bicentenario de la república, y nos hicimos la siguiente pregunta... -pasa por favor... si quisiéramos darle agua a todos los peruanos, que todos los peruanos tuvieran acceso universal al agua potable y saneamiento, cuál es el déficit de inversiones en el Perú, este mismo, según las estimaciones asciende a 53 400 millones de soles, esto equivale a que desde el sector de los gobiernos regionales y locales tuviéramos la capacidad de invertir 6700 millones anuales, ese es un poco el gran déficit de cobertura en agua y saneamiento.

Cuáles son los principales retos, uno, primero, es que pese a que el Perú es uno de los países si nosotros rankeamos al Perú en tamaño geográfico somos puesto número 20 en agua, en tamaño geográfico, si lo pasamos esto a agua, disponibilidad de agua dulce, somos el puesto número 8 en el mundo.

El gran problema es que las ciudades se han ubicado en las zonas en donde hay escasez de recursos hídricos, solo 2% está en la vertiente del Pacífico, de la disponibilidad total de agua y 98% está en la vertiente del Atlántico, en la vertiente amazónica. Mientras que en ese 2% del territorio de la franja de la costa están más de las dos terceras partes de la población, eso quiere decir que tenemos que realizar importantes inversiones para trasvasar agua de una cuenca a otra, para dotar a las grandes ciudades de este líquido elemento.

El segundo gran tema, que luego explayaremos con más detalle es, tenemos un modelo de gestión municipal colapsado, primero, tenemos una sobre población de empresas prestadoras de servicios de agua y saneamiento en algunas regiones, tenemos hasta cinco empresas prestadoras de agua y saneamiento, con lo cual es imposible desarrollar una escala de operaciones razonable, sistemas tarifarios uniformes.

Tenemos problemas con el capital humano, tiene una altísima remuneración, bajas remuneraciones y un débil gobierno corporativo, ello además está muy vinculado a la forma cómo históricamente se han venido nombrando los directorios de las empresas prestadoras de servicios de agua y saneamiento, sobre todo a nivel de las regiones distintas de Lima.

Obviamente, también si nosotros hacemos el cálculo tenemos un insuficiente financiamiento de inversiones, hay una brecha de inversión, que como decíamos hace unos momentos, es de 53 400 millones y si hacemos la división gruesa necesitaríamos cerca a 6700 millones anuales y el ministerio, incluidos los préstamos que pudiera tomar el gobierno del país, incluido los aportes de los gobiernos regionales y locales, estamos en el orden de los 3000 a 3500 millones, dependiendo de la disponibilidad y cómo se van alineando los proyectos.

Y obviamente, y este es un tema de discusión, hay una escasa participación privada en el sector de agua y saneamiento, hay una oportunidad, pero a su vez es un tema importante en el cual recientemente hemos habilitado temas como obras por impuesto, por ejemplo, que se puedan financiar directamente desde el sector de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Y el cuarto tema, que ha sido una prioridad en el sector de saneamiento en los últimos meses, es el bajo nivel de sostenibilidad de las inversiones, hablamos mucho de expedientes, perfiles técnicos de mala calidad, atomizados, en una ciudad usted puede encontrar 30, 40, 50 perfiles Snip, todos atomizados, dos tubos por acá, media planta por allá, una pequeña red y no tienen esta visión integral de ciudad.

Y lo otro, aun cuando pudiera estar en los planes optimizados que regula la Sunass, los EPS no dedican los suficientes recursos para operación y mantenimiento.

Y obviamente, también un tema que tiene que ver con soluciones tecnológicas inadecuadas para la realidad económica y social, en muchos sitios en donde incluso hay cierta dispersión de población, la gente por ejemplo solicita soluciones tecnológicas, como redes de alcantarillado y como todos sabemos, al no tener una masa crítica de disposición de excretas, es imposible que estas tengan un buen uso y colapsan rápidamente.

Sigamos.

En el tema de escasez de agua, tal vez un dato interesante que parte de la realidad de Lima.

Pasemos, por favor.

Y que esta motivó que se emitiera una norma en particular para proteger las aguas subterráneas.

Fíjense ustedes, contra todo lo que pudiéramos pensar, casi un 20% de el agua que hoy necesita la población de Lima es subterránea, 18% si hacemos el cálculo exacto.

Esta agua subterránea proviene de pozos, aproximadamente una red hidrométrica de 450 pozos, que devienen... básicamente están instalados en el centro **(2)** de la ciudad, desde San Juan de Lurigancho, Ate, Cercado y llega hasta el Callao, ¿no?, y hay un componente importante de agua superficial.

Hoy en día, esta producción de 721 millones de metros cúbicos solo alcanza para una dotación de 9 millones de habitantes y si vemos las extra poblaciones, Lima ya está cerca a los 10

millones, y es decir, tenemos una brecha de 126.1 millones de metros cúbicos por atender.

Ello ha implicado que en los últimos años nosotros tengamos que realizar inversiones muy importantes para cubrir esta brecha, tenemos desde obras de cabecera y conducción para el abastecimiento del agua, esta es una operación muy grande de casi 800 millones de dólares, pero que garantizarían que Lima tenga cobertura de agua hasta el 2020 y también tendríamos o tenemos ya las otras operaciones de la regulación del río Chillón o Provisur que estamos en plena fase de tratar de sacarlo en las próximas semanas y asimismo, el embalse en San Juan de Lurigancho de Autisha, ¿no?, para el abastecimiento de este distrito de San Juan de Lurigancho, que es cercano al millón de pobladores.

Y en todo este marco, lo que queríamos señalar es que hemos emitido en el paquete de medidas legislativas, el Decreto Legislativo 1185, para regular el uso sostenible y eficiente del agua subterránea. Esta agua subterránea además debe ser una reserva de contingencia del acuífero de Lima, para preservar en que en un caso de extrema escasez de agua superficial o una contingencia no esperada como un fenómeno no previsible pudiéramos usar esta agua y dejarla como una reserva de contingencia. Ello lleva además que se pueda regular todo el aporte del uso de agua subterránea por parte de otros usos que no son estrictamente poblacionales, como los industriales sobre todo.

Pasemos, por favor.

Con respecto al modelo de gestión municipal colapsado.

Sigamos, por favor.

Lo que observamos son cinco características de la gestión, un débil gobierno corporativo, un inadecuado manejo comercial y financiero, un inadecuado manejo operativo, la infraestructura en malas condiciones, débil gestión de recursos humanos.

Cuál es el promedio nacional, aun cuando permítanme señalarles que este promedio nacional esconde diferencias muy significativas, inclusive dentro de una misma localidad, solo 88% de hogares accede a agua potable durante 16 horas diarias, por supuesto que en ese promedio se puede combinar ciudades que reciben dos horas o tres horas al día y ciudades que reciben 24 horas, ese promedio expresa ese nivel de variabilidad.

Y solo el 45% del agua residual es tratada, ese ratio va a subir en forma importante cuando Lima integre la planta de tratamiento de La Chira.

Y ello, va conjuntamente con el tema del volumen de agua no facturada, más del 40%, en realidad la única que está por debajo de ese standard es Sedapal, pero aun así la brecha es grande; en ciudades grandes tipo Nueva York el volumen de agua no facturada es inferior al 8%, aquí en Lima una urbe similar, digamos, en tamaño poblacional es del orden de 29%, todas facturan o están más del 40% que no logran facturar.

Y obviamente, atrás de eso también hay una cuestión importante de cultura, cuando una EPS señala que tiene un balance en azul, no necesariamente es que le esté yendo bien o tenga la capacidad de realizar reinversiones y ese es uno de los grandes problemas que vemos conjuntamente en las EPS.

El señor PRESIDENTE.— Si me permite dar la bienvenida al congresista Justiniano Apaza, sea usted bienvenido.

Puede continuar, señor ministro.

El señor MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, doctor Francisco Dumler Cuya.— Qué hemos hecho en este marco también, hay dos temas, recientemente, no tiene más de un año, se ha implementado la OTASS, la OTASS es en la ley de reforma de los servicios de agua y saneamiento, de agosto de 2013, se creó esta figura de la OTASS, como un organismo técnico que pudiera apoyar a la gestión de las empresas prestadoras de agua y saneamiento; se creó un régimen transitorio, el RAT, que permitiera intervenir a ciertas EPS acompañando durante un conjunto de años sin... en donde las acciones quedan en una especie de fideicomiso intocable y a partir de las mejoras que se pactaran con cada una de estas EPS, se pudiera hacer un plan de mejoras y de inversiones que iban a ir al costado, ¿no?

Y lo segundo, que hemos trabajado, es que estamos tratando de dar integralidad a inversiones, no a proyectos atomizados o fragmentados de pequeña envergadura, parte de lo que por ejemplo, hemos trabajado en Islay, es un buen ejemplo de este trabajo.

Como ustedes saben teníamos solo un expediente en Cocachacra y obviamente solo hacer ese proyecto dejaba sin agua al resto de la provincia, lo que hemos hecho es hacer un proyecto integral en alianza con ellos, que permitiera que todos los distritos, Matarani, Punta de Bombón, etcétera, pudieran estar integrados a una sola fuente de captación de agua del río Tambo, eso es a lo que nosotros llamamos integralidad de inversiones, alianzas territoriales.

Hemos incorporado también la posibilidad que ahora desde el ministerio se pueda trabajar sistemas de obras por impuestos, hasta el momento solo otros sectores tenían habilitadas esta posibilidad.

El RAT rompe sistemáticamente este círculo vicioso de estar financiando proyectos porque se retiene una demanda, en la actualidad lo que estamos tratando de migrar es, okay, yo le financio el proyecto, pero usted qué mejoras de servicio ofrece, eso puede ser muy fácil de decir, pero es complejo en el momento de tratar. Okay, colocamos este proyecto de 10 millones, muy bien, señor, cuánto sube usted la cobertura, cuánto aumenta usted la gestión de pagos, cuántos micromedidores más se incorporan a la red, etcétera, etcétera.

Igual con lo de alianzas territoriales, creo que hay buenos ejemplos, Arequipa, cabría resaltar allí esta alianza que tiene con importantes empresas mineras que han logrado bancar toda esta megaplanta que va a ser una de las más modernas de América

Latina y el Caribe, la planta de tratamiento de aguas residuales de toda Arequipa integral, inversión de 1000 millones de soles que ha hecho Cerro Verde en donde es una especie de... utilizo las aguas de reuso y ustedes me ayudan en la licencia social y yo me encargo de hacer el tratamiento de todo el sistema de aguas residuales de la ciudad, es como un gana gana y creo que ese es los modelos que debemos ir apuntando hacia el futuro.

Y también hemos estado promoviendo alianzas público privadas para garantizar la sostenibilidad de las inversiones, un caso emblemático es el de las ocho PTAR en simultáneo en Puno, donde en un acuerdo con los alcaldes, ellos han suscrito y han cedido sus competencias al ministerio para que les llevemos a nombre de ellos una sola iniciativa privada, que garantice que todas las ciudades circunlacustres de alrededor del Lago Titicaca, pudieran tener un solo sistema de tratamiento de aguas residuales o por lo menos tuviera bajo un modelo de concesión de 30 años.

Pasamos este tercer tema de las inversiones.

Los últimos años y eso ha sido una decisión también de política, la inversión en lo que es agua y saneamiento para la población en zonas rurales se ha ido incrementando, este dato es uno de los más interesantes, hacia el 2015 según las proyecciones que tenemos por primera vez en toda la historia del ministerio lo que vamos a invertir en recursos para agua y saneamiento en áreas rurales, es ligeramente superior a lo que se invierte en áreas urbanas. Y entre este 2010 y 2014 la inversión en zonas rurales se incrementó casi 8 veces. Esto tiene una serie de decisiones de política y ha sido también producto de varios estudios y reuniones fundamentalmente con el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud.

Es sintomático, en áreas rurales, según estudios de la Organización Mundial de la Salud, la desnutrición, el principal vector de la desnutrición no tiene que ver con alimentos, tiene que ver con el agua, 35% de la desnutrición obedece al agua mal tratada, lo mismo y si a eso le aumentamos un 30%, que tiene que ver con la enseñanza a las madres y a los niños de normas y hábitos de salud, el grueso de la desnutrición no obedece a cuan efectivo o cuántos micronutrientes coloquemos en la comida, sino a cómo colocamos nuestros servicios de agua potable y saneamiento.

Sigamos, por favor.

Bueno, la inversión pública en proyectos es de 4854 y lo que es interesante es que el gobierno nacional ha incrementado su participación de 4 a 8% para la ejecución de inversiones, al ritmo que tenemos, según nuestros cálculos iniciales, esta cifra representa el 1.1% del producto bruto interno del país, eso es lo que invertimos en agua y saneamiento.

Pasemos ahora al otro sector, vivienda.

El déficit habitacional en el Perú, esto ya lo habíamos anunciado, tenemos según los datos de INEI proyectado, es de 1.9 millones de viviendas, eso quiere decir o se explica en dos

rubros importantes; uno es de orden cualitativo, aquel que no tiene servicios básicos o las viviendas están totalmente hacinadas o utilizan materiales no aptos para garantizar un mínimo de calidad de vida; y el déficit cuantitativo que hemos calculado era del orden de 332 000 viviendas, eso es más o menos un 20% de hogares sin vivienda.

A qué obedece este déficit de vivienda, alguno tiene que ver por la accesibilidad servicios, red pública, electricidad, saneamiento, otras por temas de hacinamiento, otras por las características propias de la vivienda, paredes, pisos, techos deficientes.

Y la otra, que es muy importante y es uno de los rubros más importantes, aquella que... viviendas que son carentes de tenencia segura, es decir, sin títulos de propiedad.

Aquí, porque creo que es importante, nuestra perspectiva es que vamos a entrar a una meseta histórica de unos dos o tres años, en donde los precios de las viviendas en el mercado inmobiliario se mantengan, vamos a entrar con algún pico, pero nos parece relativamente pequeño, no se va a mover la oferta, los precios de la oferta inmobiliaria los próximos dos o tres años.

Hay una serie de ejercicios, porque claro esto es un tema de prospectiva de los agentes inmobiliarios, en una muestra de 200 empresas, más del 54% manifestó que el precio se iba a mantener estable.

Lo otro que ha dado marco a varias de estas medidas legislativas obedece a cuan desarrollado está el mercado de arrendamiento. El Perú tiene una de las tasas más bajas en arrendamiento en varios países del mundo, es del orden del 7%. Países vecinos, para no compararnos con países del ámbito europeo, donde pueden haber tasas de más del 40%; Austria es un caso emblemático, más del 40% de las viviendas en Austria se alquilan; solo Colombia, está más de 30% de su mercado inmobiliario está en un régimen de tenencia de alquiler, ¿no? Y eso nos da una idea de que estamos rezagados, se podría explotar mucho más todavía este mecanismo.

En los retos, ahí es como un paquete, porque hay una parte que tiene que ver con el tema cualitativo y ahí hay una limitada demanda de vivienda propia o de mejora **(3)** por la población de bajos recursos y eso tiene que ver además con los reglamentos que hemos impulsado, es la dificultad de acceso al sistema financiero.

Como ustedes saben, solo un 26% de las personas que pertenecen a la población económicamente activa podrían calificar al sistema financiero para algún tipo de vivienda, 74% hoy en día está excluido del sistema financiero directamente, ese es el nivel de informalidad, ¿no? Y ello tiene que ver también con el desarrollo de nuestras ciudades, esta limitada planificación urbana, crecimiento de planificación urbana, y limitada o nula oferta de suelo urbano.

Fíjense ustedes, esta tiene una variabilidad impresionante, poner agua en San Isidro curiosamente a una vivienda cuesta 3000 soles y colocarla arriba en Villa María del Triunfo cuesta 12

000 soles, ese es el nivel de variabilidad que tenemos en Lima, ¿no?, y probablemente aparezcan algunas más con mayor tipo de costos.

Y por lo tanto, cuando uno hace proyectos y calcula costos individuales, esa variabilidad puede presentar distorsiones en el término de territorios o de proyectos.

Tenemos también un incremento sostenido de viviendas sociales, este se ha incrementado sustancialmente, en los tres últimos lustros y nosotros esperaríamos que hasta el próximo año, hacia mediados del próximo año, llegemos a esta cifra récord histórico de 250 000 viviendas sociales.

Si ustedes ven, en los tres últimos lustros, tres últimos quinquenios, estos ha ido creciendo en promedio, de 34 000 viviendas entre el 2001 a 2005, 133 000 viviendas entre el 2006-2010, y razonablemente, según nuestras prospecciones, llegamos a las 250 000 viviendas a julio del próximo año.

Los instrumentos han seguido potencializando, se han generado nuevas variantes al sistema de los productos que tiene el Fondo MiVivienda, y el 2015 se han colocado 7489 créditos a través de sus diversos productos, equivalentes a 818 millones.

Obviamente, lo que estamos tendiendo, si ustedes ven en la curva, esta que dice ABN que son adquisición de viviendas nuevas, son las que deberíamos promover más, o sea, que haya más acceso o que el sistema de bonos vayan más dirigidos a viviendas nuevas para desarrollar y dinamizar el mercado, antes que a construcción en sitio propio; pero eso es una mezcla que se va moviendo en función de la demanda del mercado, no necesariamente la podemos regular nosotros.

Bueno, y qué otras medidas hemos adoptado también. Aquí, esta la vamos a detallar en unos momentos, pero acciones para facilitar el acceso a vivienda, ahí está el Decreto Legislativo 1177 y el 1196, el 1177 es justamente el que tiene la promoción de arrendamiento de vivienda, estas tres modalidades, que le vamos a explicar en unos minutos.

El segundo gran tema, el de formalización a la propiedad, este era un tema que también habíamos conversado en varias oportunidades con la Comisión de Vivienda en anteriores reuniones y que tiene que ver con la titulación y el desalojo de invasiones y cómo promovíamos y actualizábamos los programas de adjudicación de lotes, previsto en el Decreto Legislativo 1202, cuyo reglamento se encuentra en elaboración.

El tercer tema, protección de población vulnerable, hemos creado y se viene otorgando un bono que permite fortalecer las viviendas ante riesgos sísmicos, los Tambos también son una respuesta para acercar los servicios del Estado, vamos a culminar con 238 Tambos a fines de este año y los huaros, que son sistemas de conectividad, que en sitios de población dispersa son un gran alivio y además, una mayor seguridad cuando la gente tiene que desplazarse entre ribera y ribera de un río.

También a través del Programa de Generación de Suelo Urbano, hemos trabajado la urbanización de terrenos de propiedad del

Estado y el desarrollo de proyectos de vivienda social, Ancón es el caso más visible.

Una gestión integral para mejorar los barrios y ciudades, a través de la implementación de proyectos claves y actualmente estamos trabajando, esperamos que en el transcurso de una semana o dos semanas no se realicen o estamos tramitando un decreto supremo que permita no realizar titulaciones en zonas de riesgo no mitigables.

Uno de los grandes problemas que vemos, cada vez que tenemos que intervenir, es que la gente a veces incluso se resiste a salir, dice, si salgo, pero tengo aquí mi título y difícilmente es aceptable convencer a un poblador cuando tiene un título que le han dado en una zona de alto riesgo, en donde es imposible realizar alguna acción de mitigación o la acción de mitigación significaría superar varias veces el costo de la vivienda en sí mismo. Y entonces, estamos sacando una norma que impida que los municipios titulen en zonas de riesgo no mitigable.

Un paquete importante, también muy cercano a los temas de friaje, hemos empezado un proyecto grande a través de un programa nacional de viviendas rurales de construcción de estas, vamos a culminar este año 1032 viviendas rurales, que equivalen a 16 millones de soles y 7800 serán completadas a julio del 2016, ello quiere decir que debemos llegar más o menos a unas 9000 viviendas rurales, que básicamente están colocadas en lugares de altísima vulnerabilidad y de gente que generalmente está en cotas andinas, en pisos en donde está expuesta a zonas de friaje.

De hecho, casi todos los proyectos, salvo algunos que tienen que ver con comunidades nativas, están sobre los 3000 metros sobre el nivel mar.

Bueno, la promulgación de este Decreto Legislativo 1177 y su reglamento, es como el producto, el primero que hemos lanzado al mercado, uno es el de arrendamiento con opción de compra, qué es lo que sucede en este mecanismo, probablemente hayan leído el reglamento, pero simplemente lo resumo, una persona que no tiene hoy un ingreso formal demostrado a través de una boleta de pago va y alquila un inmueble y en el contrato taxativamente se señala que al final de un período, que se pacta entre los privados, dos años, tres años, tiene la opción de compra de ese inmueble, es más, se pacta el precio del valor del inmueble, ello permite a lo largo de esos dos años generar una cultura de buen cliente con la entidad financiera, lo cual lo hace sujeto de crédito al cabo de ese período de relacionamiento, es como generar una señal de confianza entre la entidad financiera y un ciudadano.

Y obviamente, este es uno de los productos más novedosos, en la última Expo MiVivienda, que se realizó el fin de semana pasada, que ya está en su versión 27, donde obtuvimos récord, hubieron 11 000 proyectos de vivienda en ofertas, 110 proyectos inmobiliarios y 70 expositores, ya se empezó a difundir este producto, lo cual nos parece muy interesante y hubo récord de visitantes y creo que eso es importante.

Pasemos, por favor.

Los temas de formalización de la propiedad, en los últimos cinco años hemos inscrito casi 300 000 títulos de propiedad, beneficiando a 1.5 millones de peruanos, y esto es equivalente a 143 millones.

Fíjense que solo en el 2014 hemos identificado 7000 hectáreas de terrenos invadidos en todo el país, ese es el nivel de informalidad y luego vamos a comentar un poco qué acciones hemos tomado al respecto.

El señor PRESIDENTE.— Permítame ministro para dar la bienvenida al congresista Emiliano Apaza.

Puede continuar.

El señor MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, doctor Francisco Dumler Cuya.— Obviamente, el riesgo de invasiones es el principal desincentivo a la inversión privada.

También hemos trabajado estos temas de protección de población vulnerable, hemos empezado a entregar, esto está in crescendo, los próximos meses seguramente se va a incrementar con mucha velocidad, 354 bonos de protección a viviendas vulnerables ante riesgos sísmicos, la idea es que dentro de la estructura de la vivienda encontremos un espacio que podamos reforzarlo y aislarlo ante un eventual riesgo sísmico.

Y obviamente, el otorgamiento del bono es para justamente reforzar esa área segura dentro de la vivienda.

Los Tambos, a la fecha hemos construido 237 Tambos en 16 regiones, los Tambos es probablemente uno de los temas mayormente aceptados en el mundo rural, porque son plataformas de servicios, lo que hemos visto además por la forma cómo se han desarrollado estos Tambos es que en muchos casos se asocia a demanda que tiene que ver con el sector educación, salud; en otros casos, el Tambo es el punto de referencia donde se le puede dar un DNI a un ciudadano peruano que no lo tiene, en otros casos el Tambo es el punto de referencia de donde se colocan algunos programas sociales. Y lo interesante también es que se han venido instalando otras funciones en los Tambos, como estaciones meteorológicas o centros de distribución de recursos, de equipos, o de apoyo ante situaciones de heladas y friaje y en algunos casos es la única fuente de comunicación entre una población aledaña, porque casi todas tienen acceso a internet y por lo tanto, o sea, permite que se produzca esta interacción con los servicios que puede proveer el Estado.

Los huaros, también es un desarrollo, hasta el momento hemos implementado 11 huaros, pero esto también está in crescendo, vamos a instalar 176 huaros durante el 2016, si ustedes ven un poco el dibujo, si no lo distinguen, son aparatos mecánicos, con un sistema de movilidad por cable, capaz de atravesar ríos y quebradas en zonas rurales de difícil acceso, donde se carezca de puentes para el traslado de personas y carga. Aproximadamente un huaro en promedio permite unas 10 personas, algo más de 1000 kilos soporta como carga y soporta cotas de ribera de 200 metros, eso es más o menos el planteamiento de un huaro, ¿no?

El Programa de Generación de Suelo Urbano, ahí hemos destinado terrenos de propiedad del Estado con aptitud urbana para el desarrollo de proyectos de vivienda social y servicios complementarios, la nueva ciudad de Olmos, cuyo proceso licitatorio se encuentra en marcha, esperaríamos que antes de fin de año se culmine este proceso licitatorio que se está haciendo a través de Unops, se pueda suscribir el contrato de la nueva ciudad Olmos. 111 000 beneficiarios se espera que albergará esta ciudad, en más o menos unas 23 000 viviendas, con una inversión de 235 millones para hacer la habilitación urbana. Lo mismo en la Alameda de Ancón, este era un terreno del Estado donde se están en proceso de desarrollo de 11 100 viviendas, en donde esperamos llegar a los 55 500 beneficiarios directamente.

El señor PRESIDENTE.— Me permite, señor ministro, para darle la bienvenida al congresista Antonio Medina, que es miembro también de la comisión.

Puede continuar.

El señor MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, doctor Francisco Dumler Cuya.— A través del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, también hemos colocado una cantidad muy importante en más de 1507 proyectos de pistas, veredas, puentes, polideportivos, mercados, y esperamos programar y ejecutar 5182 proyectos durante el año 2016. Estos son muy apreciados a nivel local y surgen más de una demanda que se hace conjuntamente con los gobiernos locales... lo hacemos.

Y tenemos también los temas de no titulación en zonas de riesgo, **(4)** estamos haciendo un trabajo, hemos concluido esta semana conjuntamente con Indeci y Cofopri; que es nuestro organismo especializado de mapear una por una las viviendas sobretodo en la quebrada Juan Carosio, que según los estudios que tenemos sería la más afectada en caso de producirse un evento, un Fenómeno de El Niño, de hecho es el sitio donde permanentemente hay pérdidas de vidas humanas, y nos hemos propuesto generar un sistema.

Primero, no permitir mayor titulación en estas zonas de riesgo, pero en segundo lugar tratar de migrar a esta gente, y desplazarla a otro lugar mucho menos peligroso, ese es un trabajo conjunto además que conjuntamente Cenepred, Indeci; ya han cursado las cartas al municipio distrital de Chosica, pidiendo que en acuerdo de consejo declare estas zonas de alta vulnerabilidad no mitigable, y es luego de eso se empiezan a activar los mecanismos en el cual el Ministerio puede intervenir.

Pasemos, por favor.

Y los proyectos especiales —solo retrocede una— el centro de convenciones que ya está siendo utilizada, estamos en la fase de liquidación final, pero ya son procedimientos administrativos, el Teleférico del Agustino en Lima norte, que esperamos también la licitación culmine, y la firma del contrato antes de la quincena de diciembre.

El proyecto Nueva Ciudad de Belén que esta pleno proceso de reubicación, este también y creo que ahí valdría la pena también señalar que fue un proceso que mostró un excelente trabajo articulado entre el Legislativo y Ejecutivo, porque fue el Congreso quién tramitó una ley especial para permitir reubicar a estas dos mil seiscientos pobladores o viviendas de Belén Bajo, y llevarlas a esta nueva zona en el distrito de San Juan Bautista que queda en el kilómetro aproximadamente nueve de la carretera Iquitos Nauta, en una zona que se llama Varillalito, que es una zona alta donde no estarían, donde no estarían obviamente expuestos a los problemas que hoy tienen en Belén Bajo, en donde ustedes saben los últimos registros es, tenemos un histórico en los últimos años de 38 niños que han muerto ahogados allí, y una "producción" de basura de residuos sólidos superior a las ocho toneladas diarias que se arrojan sin ningún tipo de tratamiento al río, y que obviamente perjudican y contaminan el medio ambiente; esa es la calidad de vida de hoy de Belén, y es uno de los primeros grupos que sería reubicado.

Aprovechando esa experiencia además de Belén es que justamente estamos viendo este proyecto de reubicar a la gente de Carosio.

El señor PRESIDENTE.— Permítame, señor ministro antes que continúe para poder formalizar la sesión que contamos con *quorum* del reglamento, vamos a ser breve y corto nomás.

Señores congresistas se formaliza sesión ya que se encuentran presentes el congresista Emiliano Apaza Condori, congresista Humberto Lay, el congresista Antonio Medina, Ramón Kobashigawa, Víctor Crisólogo, Celia Anicama, congresista Carlos Bruce y la presencia del congresista Justiniano Apaza; con esto se formaliza la sesión, dejando constancia que el congresista Juan Pari, Tomás Zamudio, Leonidas Huayama; han presentado licencia.

Quisiera someter al voto señores congresistas la octava sesión, se ha repartido justo con la citación la octava sesión ordinaria, si no hubiera alguna observación la daríamos por aprobada.

Los congresistas que estén de acuerdo, que levanten la mano.

En contra.

Aprobado por unanimidad.

Hacemos de conocimiento a los señores congresistas, que en Despacho ha llegado la *sala* del congresista como titular Walter Acha Romani, y se ha repartido junto con la citación la sumilla de los oficios que han sido remitidos y recibidos, si alguno de los proyectos o los documentos desean solicitarlo pueden pedir a la secretaria de la Comisión.

Solamente para informar que se va hacer la primera sesión descentralizada extraordinaria-descentralizada, y la quinta audiencia pública realizarse en el auditorio Javier Pérez de Cuellar, en la ciudad de Tumbes el día 30 de noviembre, a partir de la nueve de la mañana hasta la una, se va alcanzar la agenda que se trata sobre la problemática y propuesta por el mejoramiento del servicio de agua de saneamiento de Tumbes; a la cual quedan invitados los señores congresistas por parte de la

comisión, a realizarse esta sesión descentralizada y audiencia pública.

Si algún congresista desea formular algún pedido o hacer pueda hacerlo en el momento de que desee, y continuamos con la presentación del señor ministro, lo que corresponde a la implementación de los decretos legislativos aprobados.

Se dan el uso de la palabra al señor ministro.

El señor MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, doctor Francisco Dumler Cuya.- Gracias presidente.

Este tercer punto fue un pedido específico, como ustedes saben dentro del marco de las medidas legislativas, se emitieron sí tengo el dato correcto 65 decretos legislativos de los cuales 33 tienen directamente materialidad económica, de los cuales este es el paquete que corresponde, este es el paquete de siete, ocho decretos legislativos que directamente fueron tramitados y promovidos desde el sector de vivienda, construcción y saneamiento.

El primero, el cual se publicó el 18 de julio es el decreto legislativo que establece el régimen de promoción de arrendamiento para vivienda; este es el que acabamos de reglamentar el 03 de noviembre, ese es el que o este decreto legislativo a través de estos tres tipos de contrato de arrendamiento: el de inmueble que es el general, que está hecho tanto para personas naturales como para desarrolladores inmobiliarios que quisieran poner un bien o un conjunto de inmuebles en este régimen de alquiler, cuya característica fundamental es que devuelve la capacidad al propietario frente a otros usos, ustedes recuerdan que antes podían pasar por un proceso largo judicial, en donde las personas no terminaban entregando el inmueble, y no terminaban pagando versus esta modalidad actual que simplificada, y si es que esta con todas las de la ley, es decir, suscrito con un notario público al inicio permite desalojar y retornar rápidamente al uso de su vivienda.

Existen otras causales por supuesto como, si este es estrictamente para uso de viviendas, y yo sé que lo utilizo, lo pongo como un restaurante, también puedo rápidamente viciar el contrato.

El segundo es un contrato de arrendamiento con opción de compra, este ya lo comentamos hace unos minutos es el nicho en el cual empieza a desarrollarse gente que no tiene hoy demostrable o permite visibilizar sus ingresos a través de una boleta de pago o algún recibo de honorarios, y que opta por este mecanismo para generar una cultura crediticia con la institución financiera.

Y el tercer producto que creemos que va a un nicho más de gente joven que es el contrato de arrendamiento financiero o leasing habitacional; en este como ustedes saben que al utilizar la modalidad de leasing permitiría que la persona no necesite abonar esta inicial que se pide muchas veces en diversos programas hipotecarios de diez, 20% que es el arrastre inicial, la cuota inicial, simplemente se va a un arrendamiento

financiero si se pide una cuota puede ser por una prima de estreno, pero eso es un pacto entre privados, y creemos además que esta utilización bajo este mecanismo disminuiría las tasas de interés en tanto que la propiedad no se registra como activo fijo de la institución financiera, sino financiero, y de otro lado esta no pasa a la persona que ocupa el inmueble o si no hasta que se cumple una cantidad de años en donde se produce el valor de rescate; se han creado los formularios todos ellos además para acelerar la difusión han sido colocados en el reglamento, están en el diario oficial *El Peruano*, y al igual que en todos estos tres mecanismos se ha aprueba un proceso único de ejecución de desalojo por incumplimiento del pago de la renta dos meses entre otras causales.

Y taxativamente ambas partes renuncian a la conciliación extrajudicial, este era como el principal perjuicio, obviamente para llegar a este nivel habido que hacer coordinaciones muy importantes con el Colegio de Notarios, con el Consejo de Notariado; habido que trabajar con la Sunarp por los temas registrales, y creo que este muestra un trabajo conjunto.

Podemos pasar a la siguiente, porque ahí está lo que hemos avanzado.

El señor PRESIDENTE.— Si me permite señor ministro para darle la bienvenida al congresista Eduardo Cabrera, que también es miembro de la comisión, sea usted bienvenido.

Puede continuar, señor ministro.

El señor MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, doctor Francisco Dumler Cuya.— Y permite también que se genere un registro que es abierto público, esto qué quiere decir o cómo va ayudar, si yo soy buen cliente, y estoy registrado en este *RAP* en este registro, y quiero alquilar un inmueble porque mi trabajo ha cambiado y me voy a otro sitio a trabajar, simplemente la persona genera una especie de historial en el *RAP* y permite que los futuros contratos sean mucho más rápidos y ágiles, porque al ser un buen pagador con el cliente uno, el cliente dos, el tercero al haber generado un historial crediticio evidentemente permite que en el largo plazo la gente pueda tener un activo que es intangible que es su capacidad o su calidad crediticia.

Sigamos, por favor.

El otro es también lo comentamos el Decreto Legislativo 1185, que regula el régimen especial de monitoreo y gestión de aguas subterráneas a cargo de las EPS, en este Sunass tiene que publicar en las próximas semanas cuál va ser la tarifa y monitoreo de gestión de uso de aguas subterráneas, y obviamente tanto Sedapal y Sedalip, en tanto se apruebe la tarifa señalada van a seguir recibiendo el pago por explotación de aguas subterráneas; aquí quiero comentarles también que este ha sido un trabajo muy importante que permitió sentar en el mesa, y varios meses a la autoridad Nacional del Agua, a la Sunass, a Sedapal y al mismo Ministerio tratando de conciliar esta norma; está evidentemente la hubiéramos propuesto vía legislativa, pero dado que se habló el marco de la Ventana oportunidad de los

decretos legislativos, es que ya la planteamos directamente, pero zanga un proceso largo de discusiones al interior del país algo así como quién es el dueño del agua en una ciudad, y eso creo que se zanga con esta norma, y a quién hay que prestarle servicios y cuál es el servicio que se debe pagar cuando uno o una entidad recarga el acuífero, porque ese no es un tema que se renueva naturalmente.

Okay, el tercer decreto legislativo es el de capitalización inmobiliaria, está se tiene que suscribir con los bancos y empresas de capitalización inmobiliaria supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, ¿en qué consiste eso?, dependiendo de las metodologías que se adopten conforme yo voy abonando una renta también voy capitalizando, existen diferentes métodos el francés, el alemán, el italiano; que permitirían que en el momento en que yo abono una parte corresponde al alquiler y otra amortiza una cuota capital del inmueble, pero dado que ese mecanismo solo puede ser lanzado por entidades financieras porque ellos tienen la competencia, este mecanismo está siendo trabajado directamente por la SBS y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Este cuarto, creo que también era parte de una expectativa por nuestro despacho pasaron varios proyectos de ley sobre el tema de acceso a la propiedad formal, creemos que este va restringir fundamentalmente las invasiones y el tráfico de tierras, ¿y qué es lo que estamos proponiendo?, ¿o qué es lo que está en este decreto legislativo? Los predios o la adjudicación ente los años 2005 o 2010 se realiza título oneroso y a valor arancelaria, es decir, no, digamos los terrenos estatales ocupados después de 2010 se rigen bajo las reglas de la SBN, pero ya no, y se hará bajo sistemas de subasta pública o desalojo o también en terrenos desocupados se puede aplicar los programas de adjudicación de lotes de vivienda, pero regularizamos este tema que quedaba como una especie de zona gris de las personas que no se podían titular, **(5)** y que invadieron terrenos entre el 2005 y 2010, ¿cómo se zanga esto, señor? El Estado le va a dar a título oneroso y valor arancelario le vende los terrenos, para que usted sea formal, y nomás tráfico, ¿no es cierto? de terrenos de gente que utiliza medios ilícitos para ocupar, promover invasiones, y creemos que esta es una de las principales acuerdos, y a su vez tiene otro detalle; aquellos terrenos invadidos no tienen acceso a ningún programa del Estado, porque lo que ha venido sucediendo es que se invaden terreno, y a veces entra incluso un programa social ingresa, y es casi formalizarlos desde la vía que justamente es la que tratamos de evitar.

Pasemos, por favor.

Este decreto legislativo, modifica a la Ley 29090, la ley de habilitaciones urbanas y de edificaciones; lo que hace es, agilizar los proyectos, la generación de los proyectos al crear esta figura de revisor urbano, un ingeniero o un arquitecto generalmente, y ya no dependería directamente del municipio, lo cual podría ser que se promuevan y desarrollen proyectos inmobiliarios, y permitir que la inversión privada acelere los

temas en el sector de construcción, y acceso a vivienda; aquí lo que tenemos como variante además que los administrados puedan regularizar las habilitaciones urbanas ejecutadas antes de la vigencia de la ley, y a su vez las edificaciones ejecutadas sin licencia aunque no tengan conformidad de obra después de julio de 1999 hasta el 27 de setiembre de 2008, es el rango, es impresionante, ¿no es cierto?, son 20 años que existen atrasos de expedientes para dar conformidades de obra.

Bueno, lo que pretende esta norma es justamente agilizar ese proceso, y hacer un tránsito en el cual se garantice las habilitaciones.

El señor PRESIDENTE.— La congresista Anicama, quiere una interrupción, señor ministro, hasta dos interrupciones le puedo dar para que pueda culminar su exposición, y puedan hacer las preguntas aquellos parlamentarios.

Tiene la palabra la congresista Celia Anicama.

La señora ANICAMA ÑAÑEZ (GPDD).— Gracias presidente.

Ante todo, quisiera felicitar al ministro de Vivienda y Construcción, un nuevo ministro, y creo yo que el ministro conoce ya de toda su encargatura, y felicitamos que tenga una serie de programas, pero usted tiene que pensar de que nosotros le hemos llamado cuando hemos visto el tema anterior que es el agua, y para lo que está planteando los programas sociales que es bueno también tenerlo, pero hubiera sido... siempre nos piden a nosotros no alarguemos la participación, la intervención, ¿y por qué nos piden eso?, porque tenemos el tiempo parametrado, entonces lo mismo le pedimos a usted, por favor, también grado de concreticidad para que pueda al menos llegar a nosotros el concreto de la exposición, el objetivo la queremos nosotros llegar es, ¿qué problemática tiene en el sector el agua?, y bueno los programas sociales que es necesario conocer así el programa es tal, tal; y creo que iniciamos nosotros con las preguntas porque en realidad el agua es lo que más es el problema a nivel nacional, y que lo que está planteado también es importante, pero, por favor, lo más concreto le pediría porque tenemos otros.

Mire, le falta todavía como diez hojas, y cada exposición y a la hora que estamos, y la mejor forma es el cansancio para no preguntar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señora congresista, la invitación que se ha hecho al ministro es justamente para que exponga las políticas públicas que va aplicar como nuevo ministro, y que haga una explicación en breve de todos los decretos legislativos, que creo que es el tema central por el cual el ministro está.

Puede continuar, señor ministro.

El señor MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, doctor Francisco Dumler Cuya.— Gracias y compartimos su preocupación congresista, nuestra primera parte de la exposición

fue estrictamente sobre agua y saneamiento, y los déficit en el Perú.

Permítame acelerar y tratar de no demorar más de diez minutos en concluir esta presentación.

Tenemos también el decreto legislativo, que modifica la Ley 27829, la ley que crea el Bono familiar Habitacional, y dicta medidas para el acceso de la vivienda a la población vulnerable, esta tiene dos características, me voy al ítem tres, por pierna vez se crea bonos con beneficiarios especiales para población ubicada en zonas de alto riesgo no mitigable, esto es lo que permitiría sacar gente en poblaciones en áreas de alto riesgo, y también beneficiarios del plan integral de reparaciones, okay, y ese es la característica de este Bono Familiar Habitacional.

Por último en este paquete, es la modificación de la Ley 26338, y a su vez el Decreto Legislativo que el 1240 que es el que modifica la ley, la Ley General de Servicios de Agua y Saneamiento y la Ley 30045, que es la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento.

Les explico, cuál es el espíritu de esta ley, simplemente emitidas esas dos normas que son las marco sobre las cuales se rige el sector en la prestación de servicios de agua y saneamiento, lo que hemos hecho es, dotarla de una capacidad tal en la cual sea indiscutible el rol rector del Ministerio, por ejemplo, tenemos un caso que ustedes lo han podido ver y apreciar a través de la prensa, en la cual en el Código Civil, por ejemplo, se señala que para que una junta general de accionista sea adecuadamente valida, tiene que sesionar en el lugar en la sede legal de la institución, ¿qué pasa si un gerente se encierra y no deja entrar en la junta de accionistas?, esto lo que hace es devolver el imperio de la ley, el estado de derecho al estado de fortalecer la rectoría tanto de la OTASS y constituir las CPS como sociedades anónimas, y generar el buen gobierno corporativo como Sedalib, es uno de los casos.

Y esto lo eleva, y cuando hicimos esto es como un tema de *Bench*, cuando la Superintendencia de Banca y Seguros dice, esta institución está quebrada y su cartera pasa al otro lado, pasa; pueden discutir un poco, pero, o sea le da esa potestad, lo que hace este paquete de estas modificaciones de declaratoria, necesidad y utilidad pública la gestión de la infraestructura para hacer bien... prestación de servicios de saneamiento, es justamente eso.

Lo que buscamos además en los reglamentos, porque los estamos trabajando conjuntamente con [...] no es trabajo que estemos descontextuándolo, haciéndole en gabinete es que, creemos que va llegar a buen término.

Ahí tienen todo el paquete de la reglamentación de normas aprobadas, es un paquete más importante, probablemente hayamos sido el sector que mayor cantidad de impulso le dio este marco de medidas legislativas, y por eso con las disculpas del caso, y lo que nos hallamos podido demorar en la explicación es un

paquete muy importante cambia en muchas de las cosas, y redirige el accionar del Ministerio a favor de los ciudadanos.

Y por último, el que también fue un pedido, señor presidente, este del Fenómeno de El Niño, hemos trabajado, ya tenemos módulos temporales, esto continua, o sea movilizándose los módulos temporales ya tenemos en Piura, en Tumbes; y estamos en proceso de adquisición de mil quinientos módulos temporales nuevos.

Pasemos, por favor.

Hemos trabajado un programa muy importante de descolmatación de causas ríos y drenes; básicamente en aquellos sitios en donde podría haber afectaciones de vivienda como usted sabe en la parte que tiene que ver con afectación a cultivos, está interviniendo el Ministerio de Agricultura, se han culminado trabajo en cuatro regiones, y como usted puede cuantificar la cantidad de metros cúbicos movilizados es impresionante, es algo así como 227 estadios nacionales los que hemos movido hasta el momento en descolmatar ríos.

Esto es novedoso porque hemos transferido casi treinta y cuatro millones de soles a dieciséis EPS, para el financiamiento de operación y mantenimiento, uno de los grandes problemas es cuando se inunda una ciudad, muchos miran el río cuando lo que se inunda, y lo que no soporta es porque las redes de alcantarillado y los drenes pluviales, -ahí dice fluviales- es pluviales en las ciudades justamente están colmatados, y no pueden arrastrar rápidamente la lluvia, y actuar rápidamente y hacer fluir y bajar la inundación en las ciudades.

Ese es un trabajo que ha sido muy intenso, y si ustedes fijan nos hemos situado en todas estas ciudades, dónde además hay EPS que están muy debilitadas, hemos hecho inclusive un trámite especial en Sedapal para dotar de varios *hidrojets*, y transferírseles a diversas de estas empresas ya empezamos en Tumbes, lo mismo en Iquitos, en San Martín, en Pucallpa; vamos a llevarles equipos *hidrojets* para que puedan hacer esta limpieza de alcantarillado y drenes pluviales.

El proyecto de maquinarias, y por qué decimos esto, fíjense ustedes... el proyecto de maquinarias en el marco del Fenómeno de El Niño, y uno de los *pull* más importantes de todo el Estado peruano e incluso casi superior al del Ejército del Perú es el *pull* que tiene el Ministerio, y lo hemos puesto al servicio de estas regiones, tenemos una parte culminada otra en ejecución.

Pasemos, por favor -retrocede una, por favor-

Y tenemos algunas otras actividades, en aquellos sitios más remotos en los Tambos, están provistos el día de hoy de *kits* básicos para ayuda humanitaria a damnificados en caso se declare una emergencia, hemos identificado predios estatales desocupados, y también lo otro es importante que este *pull* de maquinarias viene conjuntamente con plantas de tratamiento que en caso de emergencia podrían activarse, tenemos dos Tumbes, dos en Piura, dos en Lambayeque, dos en La Libertad; con capacidad de abastecimiento para cuarenta mil personas diarias por equipo,

que las *podríamos* en caso colapse la red de agua potable en una ciudad.

Ese es básicamente nuestra presentación, señor presidente, y agradezco el tiempo y el espacio.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, se agradece la exposición hecha por el señor ministro de Saneamiento, y se va a dar el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen formular preguntas.

El congresista Carlos Bruce, y luego vamos anotar a todos y cada uno de los parlamentarios que están levantando su mano.

Tiene el uso de la palabra congresista Carlos Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— Gracias presidente.

Quería preguntarle al ministro si podría ampliarnos una información que ha salido en los medios con relación a problemas que tiene la planta de tratamiento de agua de aguas residuales de Iquitos, ¿en qué consisten estos problemas y más o menos hacia quién apunta la responsabilidad?, porque sabemos que es una inversión importante que se hizo, y que parecía que era ya la solución para planteamiento de las aguas residuales de Iquitos e igualmente qué esta con la nueva, la que era la nueva planta de tratamiento de agua de Huachipa que estaba recientemente inaugurada, y también hemos visto por noticias periodísticas que estaría derrumbándose o cosa parecida de acuerdo lo que ha dicho los medios.

Y finalmente, saber cómo va el tema de este de las cobranzas de las aguas subterráneas que usan muchas empresas industriales, y por la cual no pagan nada, y me parece de manera adecuada [...] ahora empiecen a pagar algo, ¿y cómo va ese mecanismo de cobranza?

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Víctor Crisólogo.

El señor CRISÓLOGO ESPEJO (PP).— Gracias señor presidente, y por su intermedio un saludo al señor ministro y desearle éxito en su gestión, y un saludo también para los señores viceministros que nos acompañan en este día.

En realidad, señor ministro, como congresista de la región Ancash, tenemos que decirle que todas las autoridades nacionales nos han golpeado, y nos vienen golpeando a nuestra región al extremo que Ancash está siendo olvidado absolutamente por todos [...?]

Sabemos, que ha habido personas que han hecho corrupción, que están sometidos a la corrupción, y Ancash ha sido golpeado al extremo de que ahora todas las obras tienen que ejecutarle el gobierno central, lo que en un momento fue algo formidable, que nosotros lo llamamos la descentralización para que el país a nivel nacional pueda invertir, (6) y hacer las obras que la autoridad competente de su región creía conveniente hacer; pues ahora está ha vuelto a la centralización.

Y vemos, por ejemplo, que vienen los proyectos de leyes de diferentes provincias, distritos, de los distritos a nivel nacional, porque han llegado a mi despacho alcaldes de diferentes distritos de departamentos del país, ha venido la alcaldesa de Locumba, ha venido de Motupe, han venido de... de diferentes, y de mi región Ancash por supuesto, y en la semana de representación que hemos estado en Chimbote, señor ministro, hemos podido ver que allí en Moro, un distrito a 20 minutos de Chimbote, un distrito que carece de agua y desagüe; y solamente ellos viven con una agua potable muy restringido que es de un puquio como lo ha expresado usted en su exposición, y sus desagües son pozos *ciegos* a diez, quince minutos de Moro. Ellos han mandado sus proyectos de leyes, pero son puestos en el olvido, y no hay nadie quién reclame por ellos.

Por eso, en su momento ya estaremos pidiendo, señor ministro, para que nos reciba a este grupo grueso de alcaldes, y ellos puedan ver fortalecidos sus necesidades.

Chimbote, Ancash; está siendo golpeado, tenemos autoridades que de repente el pueblo eligió, y se ha equivocado, pero para eso, señor, tiene a las autoridades nacionales que tienen que ayudar a solucionar este problema.

Yo he retornado al Congreso después de cinco meses, y estoy abocado a apoyar en esta gestión, señor ministro, por eso le pido, por favor, desde ya una audiencia con la señora alcalde que vamos a traer, y lo estaremos haciendo por conducto normal, para que puedan ayudarnos a dar solución a este problema.

Tenemos las corrientes de El Niño, señor ministro, por intermedio del señor presidente de la comisión, que se aproxima, Chimbote con su río Santa, con su río Lacramarca, Casma, con su río Casma, Huarmey, señores, pasan por la ciudad, y nosotros hemos sido testigos del Fenómeno de El Niño anterior, de cómo ha arrasó con la ciudad; y está imbuido en esta solución al problema el Ministerio de Agricultura, pero dejo constancia en esta Comisión que los trabajos que está haciendo el Ministerio de Agricultura es algo increíble, están empezando a descolmatar el río Lacramarca desde el mar hacia arriba, y están dejando la parte más peligrosa, que si el río quiebra a diez, quince kilómetros más arriba, definitivamente se le lleva a la ciudad de Chimbote.

Entonces estamos abocados a dejar esta constancia, porque están haciéndole en una forma muy, no creo que son profesionales, no creo que son técnicos, sin embargo, ya estamos pidiendo al Ministerio de Agricultura, a ANA, que nos informen porque tienen un convenio firmado con el viceministro de Agricultura, sin embargo, están haciendo las descolmatización, pero desastrosa.

Señor ministro, vuelvo a decir, por favor, estaremos haciendo las coordinaciones para que me pueda recibir con los alcaldes para que puedan presentar sus necesidades ante su despacho.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se le agradece al congresista Víctor Crisólogo Espejo, y se le da el uso de la palabra a la congresista Elsa Anicama Ñañez.

La señora ANICAMA ÑAÑEZ (GPDD).— Gracias presidente.

Dos temas y un problema generado por vivienda en Chincha.

El tema con respecto al agua, se dice que cada vez está el agua en problemas, pero si ustedes supieran el agua existe, pero está cada vez más profunda, la naturaleza geológica es que cada vez se va socavando más a profundidades, pero no hay tecnología de poder alimentar esas profundidades, que es la solución de este problema.

Señor presidente, a través de usted, un encargo para que los técnicos puedan aprovechar la parte alta de las copas donde acumula el agua, en toda la parte andina, y hacer un programa, un perfil de políticas de captación de agua de la naturaleza.

Brasil es multimillonario en producción agraria, justamente porque el agua se va a Brasil, y es del Perú de la parte alta, hacia este, todo el valle de la selva y llega a Brasil, ese por un lado.

Si nosotros alimentáramos esa agua a la costa por las cadenas profundas que son subterráneas, que ya quedan vacías prácticamente y lo poco que se puede aprovechar es lo que se llevan las grandes empresas, porque tienen bombeo de cien metros para más profundas, entonces esos canales se pueden alimentar justamente aprovechando nuevamente e irrigando la parte alta hacia la costa, y los canales están hechos ya, entonces nada más hay que aprovechar a invertir.

Por otro lado, señor presidente, ministro, indica que ya tiene un presupuesto para viviendas, módulos en la parte alta, yo quisiera saber los costos unitarios, y cuánto es lo que han proyectado o de repente ya lo tienen invertido en lo que es viviendas, qué número y qué lugares son los que van a bastecer, porque también tenemos ver los otros cauces que es hasta Tacna.

Y lo otro, señor presidente, se presenta, hay unos programas de vivienda, aprovecho en decirlo aquí, donde, por ejemplo, en Pisco específicamente, hay unos programas de vivienda que han otorgado ya... han pagado derechos y que lamentablemente están empresas terciarizadas que han hecho convenio con el Estado han desaparecido, y es necesario que lo contemplen, ya lo voy hacer llegar los nombres, creo ya hemos enviado los documentos.

Y por otro lado, este tema que es de en Chincha, los moradores afectados por la red vial de Provías Nacional, el problema en el presente caso es sobre el pago del justiprecio en forma proporcional y razonable que no se tome en cuenta en la calidad de vida actualmente, de tal manera que la expropiación para la construcción de esta red vial, se solicita que no perjudique el futuro de estas familias, la pregunta es, qué acciones se ha adoptado para solucionar el problema de la sociedad civil de moradores de Tambo de Mora en Chincha afectados por la red vial de Provías Nacional, en razón de que el pago de afectación a

cargo de la Dirección Nacional de Construcción, que corresponde a su cartera no justifica, al menos ellos no están conformes.

Y la otra es, si la sociedad civil de moradores de Tambo de Mora de Chíncha, afectados por la red vial de Provías Nacional, se encuentra dentro de la Ley 27829, para acogerse al programa bono familiar de habilitación por encontrarse en una zona de alto riesgo para la reubicación de vivienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se le agradece a la congresista Celia Anicama y se la da el uso de la palabra al congresista Ramón Kobashigawa.

Asimismo antes de que haga uso de la palabra al congresista Ramón Kobashigawa. Se le da la bienvenida al congresista, ex presidente del Congreso, Daniel Abugattás.

Puede hacer uso de la palabra.

El señor KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA (GFPF).— Gracias presidente, por su intermedio saludo la presencia del señor ministro, los señores viceministros, y los funcionarios que lo acompañan.

Asimismo, por su intermedio, señor presidente, quisiera hacer algunas preguntas en lo que se refiere al arrendamiento.

Los arrendamientos que están vigentes ya actualmente se pueden acoger a la nueva norma o tienen que esperar que se terminen los contratos, ese sería una.

En cuanto a las aguas subterráneas, como ha dicho el congresista Bruce, ya era tiempo que salga esta norma porque las empresas de saneamiento estaban impedidas de cobrar el agua subterránea, en la ciudad de Trujillo, por ejemplo, la empresa Sedalib ha litigado en juicios interminables por mucho tiempo, y nunca se le pudo cobrar a las empresas pesqueras de Chicama ni algunas empresas que tenían sus cahimbas* y vendían agua a los camiones cisternas, pero con esta medida yo creo que se terminó eso, y porque ellos alegaban de que era agua subterránea, agua de agricultura, y que Sedalib no le podía cobrar, pero lo que sí tienen que completar el trabajo es que hasta la actualidad hay instituciones que no le compran agua a la empresa de saneamiento, sino que compran a tanques, y tienen una conexión en la pared de la calle, y por ahí llenan sus tanques, y no compran agua.

Entonces lo que Sedalib tuvo que hacer es, cobrarles el desagüe, es otro servicio porque el... todos sabemos que el servicio se cobra servicio de agua y servicio desagüe, y no le podíamos cobrar el agua teníamos que cobrar el desagüe, pero sería bueno que el Gobierno los obligue porque agua de dónde traerán, y generalmente son hoteles, restaurantes; no son comercios en que atienden a mucho público, y podrían causar alguna enfermedad.

Y el tercero es, en cuanto a la titulación no solamente no debe titularse a los que están en zona de riesgo, sino a los que también se encuentran en zonas arqueológicas, por ejemplo, si es que no arreglan su situación con el Ministerio de Cultura, y el

Ministerio de Cultura no le da el CIRA, o sea el certificado de inexistencia de restos arqueológicos tampoco se le debe titular.

Que el otro día hemos estado allí en Carabayllo, han ido la junta de vecinos, han estado también representantes de Sedapal, Ministerio de Cultura, y era difícil ponerse de acuerdo porque hay construcciones hasta de tres pisos allá encima de los monumentos arqueológicos; y la verdad que hasta ahora no, no sabemos qué solución se le va dar, pero lo que sí representante de Sedapal dijo, que mientras el Ministerio no le dé el CIRA ellos no le podían poner el servicio de agua potable.

Y esos serían las consultas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se le agradece al congresista Ramón Kobashigawa.

Se da la palabra al congresista Antonio Medina, para que pueda formular sus preguntas.

El señor MEDINA ORTIZ (GFPF).— Muchas gracias presidente, saludar la presencia del ministro, y también de los viceministros.

En realidad, yo quiero en primer lugar destacar la importante decisión del viceministro Vidal Núñez, respecto a una importante proyecto en Andahuaylas san Jerónimo, que es el proyecto modelo habitacional los chancas por haber puesto en operatividad el saneamiento, y al mismo tiempo también solicitarle que los bonos habitacionales puedan tener un tratamiento especial toda vez que es un programa también modelo, un programa piloto para que los beneficiarios que son comunidades campesinas puedan tener mejor posibilidades de generarse expectativas de salud y de vida.

Un tema que para los apurimeños es central, presidente, a través suyo al viceministro es el proyecto Las Bambas, recientemente hemos tenido dolorosas acontecimientos en la zona, y uno de los puntos centrales de la demanda del pueblo de Cotabambas y de la provincia de Grau es el tema del saneamiento básico en Challhuahuacho y otros distritos de la provincia de Cotabambas y de Grau.

Se han desarrollado distintas mesas temáticas, hay uno para la provincia de Grau, para la provincia de Cotabambas, distintos viceministros y ministros están concurriendo a la zona, sin embargo, no se está avanzando a la velocidad que quisiera, que demanda el proyecto de esa naturaleza.

Mi pregunta central es, cuáles son los mecanismos que están institucionales que están implementando a efectos de que la demanda de la población de Cotabambas y de Grau; respecto al tema del saneamiento básico en los distritos de Challhuahuacho y otros distritos se implemente de manera ya presupuestal; ya no simplemente con reuniones que son importantes, pero están quedando únicamente como reuniones; eso básicamente.

Y también una preocupación central, presidente, al ministro es, el saneamiento del Valle de Chumbao en la provincia de Andahuaylas prácticamente está colapsada, el río Chumbao antiguo

río de mucha añoranza de generaciones, lamentablemente está muerta, y esperemos que el sector de Vivienda y Construcción pueda tomar en serio el problema del saneamiento básico del Valle (7) de Chumbao en la provincia Andahuaylas.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se agradece la participación del congresista Antonio Medina y se le da el uso de la palabra al congresista Justiniano Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Gracias señor presidente.

Previo saludo muy atento al señor ministro y consecuentemente a los funcionarios que lo acompañan.

Debo manifestar, señor presidente, mi posición de ponderar el informe que ha hecho el señor ministro en principio, entendiendo de que ha sido hace poco nombrado como tal, esperando de que todo lo que se ha manifestado se cristalice y deseando desde luego de que, en su funcionalidad sea cada vez más exitoso.

Siguiendo el contexto de la exposición del señor ministro, se nos dice de que ahí se ha construido y es único en América, referente a la Planta de Tratamiento de La Enlozada, en Arequipa, naturalmente eso es verdad, pero también hay que señalar al país y todos los congresistas, de que Cerro Verde, esto no lo construye pensando en un bienestar social de la colectividad, no es prioridad, sino la prioridad que demuestra Cerro Verde a la compañía minera es tener el agua, porque han hecho una ampliación en su producción que va ser uno de las minas que más cobre va exportar, entonces necesita agua, como no tiene agua, ya se construyó primero pilones después ahora con los fondos de Cerro Verde, construyen La Enlozada, a cambio de que no va pagar durante 20 años el agua, convenios que tiene con Sedapar.

Tiene el funcionamiento y el control por 20 años de La Enlozada, ¿qué significa?, aparentemente van a consumir un metro cúbico de agua, quién va a controlar ese gasto de la cantidad de agua que se va consumir, si ellos van a manejar, van asumir toda la responsabilidad.

Esto simplemente como una aclaración, porque no todo lo que se ha dicho es tan simpático que se parece, hay intereses de por medio de la mina y la compañía Cerro Verde lógicamente ve los intereses primarios en cuanto a la satisfacción, de que se preocupa por la población yo creo que es un complemento.

Señor ministro... —sí, si usted lo permite—

El señor PRESIDENTE.— A través de la Mesa, tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Cabrera para que pueda...

El señor CABRERA GANOZA (GPDF).— Gracias señor presidente, muchas gracias congresista Apaza.

No, en realidad solamente quería hacer una reflexión sobre lo que usted acaba de decir, yo entiendo perfectamente que las empresas tiene intereses, porque los intereses se mueven y es el motor para poder sacar adelante las cosas a veces, el excedente

hace que uno pueda capitalizar, el excedente hace que uno pueda repartir, el excedente hace que uno en el futuro se pueda proyectar, entonces creo que eso no hay que en realidad tomarlo a mal.

Yo creo que el caso Arequipa, porque estuve con motivo de la Convención de Arequipa, por razones profesionales, en la Convención, que gracias a Dios creo que fue un éxito y que justamente en el caso de Cerro Verde, va a pasar de producir trescientos doce mil o trescientas quince mil toneladas de cobre fino, a casi seiscientos treinta mil y va ser el tajo abierto de cobre más grande del mundo, y no solamente eso, sino que con la producción de Cerro Verde, conjuntamente con la que salga de Las Bambas y lo que va salir, lógicamente de diferentes operaciones que salen del sur del Perú, se debe exportar por Matarani, que es un puerto que pertenece a la región Arequipa, la cual usted pertenece, más del 10% del cobre fino del mundo.

Lo que quiero decirle es que, el hecho de haber hecho esa planta de tratamiento, es cierto que van a reservarse un metro cúbico por segundo que me parece... no es que no está mal, está bien sencillamente, porque forma parte de un acuerdo, pero lo importante es que no solamente han aumentado la dotación de agua para Arequipa, sino que además están tratando las aguas servidas, que es uno de los males que tenemos en el Perú.

El tratamiento de las aguas residuales, congresista Apaza, es terrible, Arequipa tiene el premio de no tener ese problema, pero ese problema todavía lo tiene acá en Lima, que todavía no lo han terminado porque falta lógicamente terminar con [...?], pero en ciudades como Ica y todas las capitales de provincia, por lo menos en el departamento y región de Ica, y así como en Ica, lo mismo en La Libertad y en todas las partes del Perú, el problema de las aguas servidas es algo que tenemos que solucionar como problema futuro, no solamente por una responsabilidad sanitaria y de salud para con la gente, sino porque además es un desperdicio el hecho que no podemos reciclar eso para darle lógicamente bienestar y progreso a la gente.

Gracias.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Sí señor.

EL problema no es ese, nadie está en contra de que se haga las plantas de aguas servidas, nadie, de repente sería una política tozuda de no entender y oponernos por oponernos, señor presidente, el problema es que nadie va controlar, 20 años la mina va terminar, el agua del río Chili va bajar y los perjudicados, señor, también hay que ver esto, son los agricultores de La Joya, eso es, colega, entonces no estamos nosotros en contra de esto.

Pero al margen de eso, solamente yo quería aclarar, para que los colegas sepan y la comunidad también, de que esta planta no solamente Cerro Verde no construye pensando en el bienestar social, sino pensando en los intereses particulares de esa

empresa, nadie está en contra que se exporte más mineral y que esto, en esto el tema no está.

En segundo lugar, señor ministro, usted nos ha hablado de la Ley 28687, en el cual, como elemento vital se tiene entendido que es formalizar las invasiones, formalizar todos aquellos que han tenido necesidad de vivienda hasta el 2010, perfecto, pero hasta el 2010 estas invasiones que ahora son poblados, saneados físicamente en cuanto a sus escuelas, desagües y todo eso, que tienen, tienen energía eléctrica, es hasta el 2010, entonces hay un gran sector que después del 2010 invadieron los sitios más lejanos, ya no los que están cerca a la ciudad, entonces qué posibilidades, yo creo que habría de ampliar, modificar el artículo 3° referente al término del año, o sea 2003, perdón, 2010, sino sea hasta al 2013, con esto estaríamos, señor presidente, estaríamos solucionando el problema, no solamente de los doscientos mil o seiscientos mil, sino de sesenta mil en la población de Arequipa, yo estoy hablando de la región Arequipa, que como usted sabe habido pues traficantes de lotes que no hay que olvidar, se han llenado de dinero a costa de la necesidad de trabajo de la población, pero pensemos ya no en estos malos elementos que han visto una forma de vivir en las invasiones, sino pensemos en aquellos que han sido engañados incluso por estos negociantes, pensemos en que hay la necesidad de formalizar.

Entonces, este gran sector incluso, señor, ha pedido una audiencia con su despacho para que los escuche y quería plantear sus planteamientos, valga la redundancia, para que ellos que tienen una vivencia directa de este problema, conversar con usted, lamentablemente no hemos tenido la suerte, lo han derivado a que los atienda *Sinamos*, y *Sinamos* no pues, no está de repente en la capacidad de su despacho de poder tomar estas decisiones que son más que todo políticas, porque se trata de satisfacer.

Agradecería si usted más bien nos indicara hoy o a través de la coordinación posterior para que nos fije una fecha y una hora, para poder escuchar estos y ver cómo se viabiliza la modificación de este artículo, porque ya hay un proyecto en la comisión, señor presidente, que también estamos solicitando esto.

En términos generales, Arequipa, no vamos a decir que está mal en cuanto a la ayuda del Ministerio de Vivienda, en cuanto a agua y desagüe; ahora último se inauguró, incluso en el cono Sur en Arequipa, con el anterior ministro, una gran red.

Esperamos que esto continúe, no dudo personalmente de su capacidad y desprendimiento con la población y entender, porque lo mejor que podemos hacer es hacer entenderlos, visitarlos, conversarlos, escucharlos, porque lo contrario es crear un ánimo versión hacia las autoridades que en estos momentos no estamos también, digo no estamos, porque no solamente los ministros, sino también los congresistas, por la coyuntura política que se vive en este momento electoral, por lo tanto vamos a agradecer que se fije una hora y una fecha para que nos atiendan y ver

cómo se puede modificar este artículo antes de que se trate en el Congreso la modificación del mismo.

Gracias señor.

El señor PRESIDENTE.— Se agradece al congresista Justiniano Apaza y se da el uso de la palabra al congresista Emiliano Apaza Condori.

El señor APAZA CONDORI (NGP).— Muchísimas gracias señor presidente.

A través suyo hacerle extensivo, al señor ministro, a los señores viceministros.

De verdad un sector que ha trabajado en esta gestión con mucho profesionalismo y creo que por todos los programas y metas que se ha trazado, las tienen bien avanzado, de eso si estamos nosotros seguros de reconocer, que quede mejor con una experiencia y conocimiento de la persona de hoy, ministro, él es entonces el viceministro del sector de saneamiento, conoce muy de cerca, él ha trabajado muy bien, hemos tenido varias mesas de trabajo en la región de Puno, lo propio creo que lo ha hecho en las diferentes regiones, abordar la problemática *in situ*, dice mucho de una autoridad, mucho dice de un profesional, y creo que en ese sentido el sector de Vivienda, Construcción y Saneamiento ha trabajado en forma articulada, tanto en saneamiento como también en vivienda y urbanismo.

Yo quiero también rescatar profesionalismo también del viceministro, el arquitecto Ricardo Vidal, que una vez ha atendido ya el tema de saneamiento, agua y desagüe, inmediatamente articulan con lo que es pistas y veredas, y creo que eso no se ha visto nunca.

Bueno, solo son infraestructuras de gran dimensión, no son edificios, pero que sí, en primer orden ha llegado realmente a la necesidad, al requerimiento de la población, de esos centros poblados, de esos distritos que realmente no tenían la condición de cómo mejorar o tener su tema de saneamiento.

En respecto a la construcción de los tambos, creo que había una meta, presidente.

Ministro, se ha propuesto de 500 inicialmente a 600, y que verdaderamente sí, se está dándose la utilización de estos tambos, que facilitan los servicios de los programas sociales, ahí está el tema de educación, el tema de.. inclusive estos tambos tienen internet satelital, que muchas veces, inclusive las autoridades locales están haciendo uso de estos ya cuando han sido terminados e inaugurados, y creo que más bien todo los pueblos quieren ya sus tambos, inicialmente estaban focalizados en distintos puntos, por eso es que había alrededor de 600 tambos a nivel nacional.

En todo caso, hay programas también que han articulado bastante, y como dice mi colega Víctor Crisólogo, dice de que hay requerimiento de las autoridades de poderlos apoyar, desarticularlos, ¿para qué?, para que el Estado llegue a través de estos programas, saneamiento verdad atendido bastante en

temas de complejos deportivos, mercados, puentones que realmente lo que nunca se ha hecho este trabajo, y la verdad, presidente, hay que seguir fortaleciendo creo que como sector y como integrantes de esta comisión, nosotros de la comisión de Vivienda, del Parlamento, hay que pedirles que inclusive tenga mayor presupuesto para atender las necesidades y los requerimientos, porque finalmente el alcalde, la autoridad va directamente al sector para que sea atendido y muchas veces, a veces ya se queda sin presupuesto, pero no es que le falta voluntad, sino simplemente hay un problema de presupuesto. (8)

Me pide una interrupción el congresista Justiniano Apaza, si usted tiene la venia de permitir, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, se le da la interrupción al congresista Justiniano Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Gracias señor presidente, gracias colega.

Me olvidaba hace un momento decir al señor ministro y aprovecho esta oportunidad que me brinda el colega Emiliano Apaza, referente al valor de los terrenos que se ha determinado mediante la disposición, mediante el decreto legislativo que había señalado, se nos dice de que es un valor comercial, y este es el gran problema que vienen en este momento acarreado, porque si tenemos en cuenta el valor de los terrenos cuando se invadió, cuando lo engañaron con la toma de la posesión, eran terrenos totalmente áridos, pasan los tiempos, los años, entonces ya adquieren otro valor que es el comercial, entonces no sería dar de repente alguna variación para que se tome el valor arancelario para que cumplamos realmente una función social, porque el valor comercial pues varía de lo que fue y le costó al poblador hacer sus calles, le costó a la población poner su luz, su agua, su desagüe, porque nada se le han dado gratuito, entonces qué posibilidad habría esta situación, que es otra petición de los [...?]

Gracias señor presidente, gracias colega..

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar congresista Emiliano Apaza.

El señor APAZA CONDORI (NGP).— Muchísimas gracias presidente.

Yo creo que, es más pedirle al sector de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a los lugares y las provincias que realmente requiere, se declare de necesidad y urgente, el tema de saneamiento integral, porque hay muchos pueblos que ya inclusive cumplieron ya su ciclo de uso y realmente están colapsando, entonces yo creo que siempre el ministro ha tenido esa predisposición de poder trabajar integralmente, eso está muy bien, yo creo que en ese sentido sí, podemos abordar requerimientos y pedidos en gran dimensión y también en presupuesto.

Presidente, una vez más yo felicito al ministro para que siga trabajando, no solamente por Lima sino por el desarrollo del país.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se le agradece al congresista Emiliano Apaza y se le el uso de la palabra al congresista Humberto Lay y luego al congresista Daniel Abugattás.

Humberto Lay, tiene la palabra... Tiene la palabra el congresista Daniel Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Muchas gracias señor presidente.

Yo tengo una preocupación que está en relación a una situación bien extraña que está ocurriendo con la planta Huachipa, pero que es más extraña aun porque existe un proyecto en Proinversión, donde la parte importante del proyecto es ahora lo que pagamos cientos de millones para que lo hagan y lo hagan mal, se la vamos a entregar un privado para que ese privado me venda a mi más cara.

No solamente eso, sino que se están entregando los flujos de la cuenca del río Yauli a empresa privadas que van a ser las que, a través de trasvases y etcétera, van a ser los propietarios del agua y que en el proyecto, no se especifica si es solamente el agua que ellos producen, porque no lo dice el contrato, sino todo el agua del río Rímac, y aquellos puedan procesar en la planta Huachipa I o Huachipa II, que se le entregan gratuitamente a cambio Dios sabe de qué.

Yo hice las consultas del caso, porque se ha venido promoviendo mucho la Autoridad Nacional del Agua, y le pregunté cuál era la opinión que tenían ellos respecto al agua para la agricultura, para la energía, para el uso de las empresas mineras, y el ANA me respondió que no conocían el tema.

Y esto según el proyecto de Proinversión debe comenzar a ejecutarse el 03 de marzo del año 2016, es en cuatro meses más, y la Autoridad Nacional del Agua no sabe nada, y los ciudadanos que pagamos el agua tampoco sabemos nada, porque ahora resulta que el agua que procesa Huachipa, que se ha hecho con plata del Estado, pasa gratuitamente a un privado para que ese privado le facture, sabe Dios cuánto, no sabemos cuánto a Sedapal, para que Sedapal a su vez nos facture a nosotros, o sea una genialidad, y claro, dicen esta obra es autosostenible por supuesto, es autosostenible porque se comprometen desde el año, antes de que.. cuando empiezan la obra del mes uno, que empiezan "la obra", los flujos de Sedapal son canalizados a la empresa, claro, autosostenible con la caja de Sedapal.

Yo la verdad quisiera oír cuál es la opinión del ministro de esta situación, porque realmente para mí es por demás extraña, o sea Huachipa I se está cayendo a pedazos, no se han ejecutado las garantías, no se han hecho las denuncias del caso por más que el gerente general afirma que las han hecho, no han denunciado nada, y ahora involucran Huachipa I más Huachipa II en un proyecto para pasar a la empresa privada, prácticamente, no lo sé exactamente porque no lo dice tampoco cuánto es el 90% del agua que consume [...?], el 80%, no lo sabemos, pero ya no será el recurso de todo los peruanos, sino será el recurso de un

par de empresas con nombre propio, que son las que están trabajando el tema.

Yo la verdad que estoy muy preocupado por esta situación, y espero que el ministro el día de hoy nos aclare de qué se trata este negocio, porque buen negocio con la plata del Estado, ya hicieron uno, Huachipa I con la plata del Estado, se está cayendo a pedazos, y ahora no solamente [...] esto, ahora se le entrego a otro privado para que ese privado siga usando la plata del Estado para hacer negocio con los ingresos de la empresa estatal Sedapal, para que construyan ellos su propio negocio, o sea esto ya realmente parece broma.

Cambiando al tema, que también tiene que un poco ver relativamente con vivienda, es como el caso del Metropolitano, o sea el Metropolitano todo se ha hecho con plata de Cofide y no han pagado ningún centavo, todo el Metropolitano, o sea la construcción del Metropolitano, la compra de los ómnibus y no han pagado un centavo, y cuando le preguntas a Cofide cuándo van a pagar, cuando lleguen a su punto de equilibrio comenzarán a pagar, claro que lindo negocio, yo compro pues 200 ómnibus, dame la plata tú y los pago el día que puedo.

Si estamos en el mismo sentido con el tema del agua, con la crisis que se nos viene, el tema de cambio climático, yo creo que el pueblo tiene que saber cuál es la posición del ministro, a través suyo, señor presidente, traslado mi pregunta al ministro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se le agradece al congresista Abugattás.

Se le da el uso de la palabra al congresista Tito Valle.

El señor VALLE RAMÍREZ (PP).— Muchas gracias presidente.

Saludar al ministro y a los viceministros que lo acompañan.

Señor presidente, por su intermedio, en principio yo quiero resaltar las inversiones en saneamiento básico, por lo menos en mi región y así también en la inversiones nacionales lo que corresponde a saneamiento básico en zona rural y urbana han crecido y se han ejecutado, la cual nosotros compartimos las apreciaciones positivas de esta gestión, porque lo más importante en las zonas rurales donde no se ha contado por muchos años con estos servicios, ahora si han llegado.

En las zonas urbanas, como es el caso de Cerro de Pasco, una inversión muy grande, histórica para nuestra región, se está ejecutando.

Pero señor ministro, la consulta es puntual; en las anteriores legislaciones se han aprobado un organismo adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, ¿para qué?, para que pueda apoyar la gestión a los diferentes EPS, para que puedan ellos monitorear y profesionalizar las gestiones, porque lo que más problemas recurrentes se tiene en la administración son las EPS, y lamentablemente, si es que no hacemos nada ante estos problemas, esto en el futuro va a ser un

grave problema para la sostenibilidad de estos grandes proyectos.

En ese contexto la pregunta puntual, señor ministro, ¿en alguna EPS ha intervenido OTASS?, cuál ha sido al final el tratamiento que se ha dado, si es posible en la EPS de Pasco, podría intervenir, porque ya que el Ministerio está financiando más de 150 millones en ejecución de este importante obra.

Por otro lado, señor ministro, en el tema de la formalización de los predios urbanos a través de Cofopri, lamentablemente manifestarle que reiteradas veces he asistido, pedido para que nos pueda atender la Directora Ejecutiva de Cofopri, que es la señora Martha Enriqueta Ferreyros Paredes, desde el mes de mayo por escrito, salió una reunión para el día 27 de septiembre, lamentablemente estuve con el gobernador regional, con los alcaldes de las ciudad de Cerro de Pasco, porque tenemos un grave problema de la titulación en esta ciudad por cuatro años, nos han hecho muchas observaciones del cual se han levantado todas esas observaciones, pero nunca nos ha podido atender.

Se ha reiterado otra visita el día 04 de noviembre, tampoco la señora no nos ha atendido.

Le hemos solicitado para esta semana, nos ha manifestado que está muy ocupada la señora, más importante seguramente otros compromisos que tiene dentro de su labor de trabajo, creo que, señor ministro, la región de Pasco, la ciudad de Cerro de Pasco que albergamos 80 mil ciudadanos, del cual hemos venido las autoridades para que pueda a nosotros atender y explicar el cronograma mínimo de ejecución de trabajo que se va implementar en lo que es la titulación, no hemos sido contestados.

Por lo cual señor ministro, aprovecho esta oportunidad que usted está aquí, a través de la comisión de Vivienda y Construcción, estamos pidiendo que la señora nos visite, ya que no nos atiende, y si hacemos llegar la extrañeza, señor ministro, siendo funcionaria del cual desaira a las autoridades a lo que representamos.

Eso es lo que quería hacerle de conocimiento, señor ministro.

Nosotros sí apoyamos, hemos trabajado en esta comisión sobre el tema de la titulación, los avances que se ha hecho, pero estos trabajos empañan realmente la gestión que en este gobierno se está realizando.

Muchas gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, este...

El señor VALLE RAMÍREZ (PP).— Si lo permite señor presidente la interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Sí, antes de darle la interrupción, queremos dar la bienvenida a la congresista Marisol Espinoza, que también es miembro de esta comisión.

Tiene la interrupción la congresista Anicama.

La señora ANICAMA ÑAÑEZ (GPDD).— Gracias presidente.

Presidente más antes hice un planteamiento para que lo tome en cuenta el ministro, pero me había olvidado algo importante también para que pueda acumularse.

El informe de Frenacop en Pisco, mi provincia, desde el 2007 fue el terremoto, epicentro en Pisco, no atendiendo oportunamente, se han venido exigiendo que la comisión Ad-Hoc, donde se pidió en su momento que ordene al Banmat la cancelación de las deudas con el Banco de Materiales, con la Ley 298231, Decreto Supremo N° 005/2009 de Vivienda, sin embargo en el Ministerio de Vivienda no se atendió este pedido en su momento, por lo cual se ha manifestado que el 10 de noviembre, o sea este mes del presente año, se ha dado el proveído corriendo traslado a fin de que el liquidador del Banco de Materiales evalúe el presente caso, es decir, no atendiendo el reclamo en su momento de acuerdo a ley, siguen cobrándole, por lo tanto se observa poca voluntad para solucionar este problema, el mismo que se ha trasladado con la siguiente interrogante, por qué se ha esperado tanto tiempo, se dice, para correr traslado al liquidador de Banmat a fin de que avalúe el caso de los damnificados del sur no atendidos oportunamente con el Frenacop.

Otra pregunta.

¿Qué gestiones ha realizado?, a fin de que el presente caso, además de ser atendido, se resuelva lo más pronto posible, y el último, si a los damnificados del sur no atendidos oportunamente del Frenacop se le ha invitado a participar en los beneficios que viene brindando el gobierno a través de Techo Propio, informando sobre los requisitos.

Le agradecería nos haga llegar la respuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se agradece, ya está viendo culminado los participantes, la congresista Marisol Espinoza me pide el uso de la palabra.

Tiene uso de la palabra.

La señora ESPINOZA CRUZ ().— Gracias presidente.

Saludando la presencia del señor Ministro de Vivienda, expresarle, bueno, la preocupación, sé que ya están en la zona de la quebrada El Gallo trabajando y agradecerle por las fichas técnicas que se han elaborado, y pedirle que tenga como mayor atención en esta zona, que es una de las zonas más críticas de la zona de Castilla.

La quebrada del Gallo necesita no solamente de un tema de limpieza, sino garantizar que puedan hacerse trabajos adicionales para evitar la inundación de más o menos siete u ocho asentamientos humanos que se ubican en la zona.

Gracias presidente. (9)

El señor PRESIDENTE.— Bien señores congresistas, yo simplemente nomás recoger un poco la preocupación del señor ministro de varios de los parlamentarios, estrictamente en el ámbito del proceso de formalización del decreto legislativo que permite del

año 2005 al año 2010, la posibilidad de poder [...?], recoger digamos lo que decía el congresista Apaza, qué posibilidad, Justiniano Apaza, qué posibilidad habría que esa norma debía ser atendida el año 2013, creo que es un tema sumamente importante.

En lo que corresponde al Fenómeno El Niño, hemos escuchado su posición, nos preocupa que no se ha dicho absolutamente nada sobre la compra de maquinaria pesada, que es un programa que ha estado establecido dentro de los informes que se habían hecho a través del Ministerio de Vivienda, en qué situación se encuentran la compra de maquinaria.

Y en lo que corresponde a los compromisos que viene asumiendo el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como tanto con Puno, igualmente se ha hecho con Tumbes, con la diferencia que lo de Tumbes era una concesión y se le ha dado las facultades para... les ha concedido en este caso las facultades de asumir las responsabilidades como titular del proceso de negociación que se pueda hacer, si es que estos recursos, digamos que están haciéndose comprometidos, están dentro del presupuesto del año 2016, si están considerados.

Y en lo que corresponde al programa que nos ha hecho de conocimiento, vemos que, en el informe hecho por el señor ministro, se ha hecho el incremento sostenible de [...?] sociales hasta el año 2015.

Este programa está incrementando el año 2016, ¿tiene alguna proyección al año 2020, 2021?, creo que sería importante para poder tener de conocimiento, por lo demás dejar en el uso de la palabra, no dejando de hacerle de conocimiento que es el estilo en el Parlamento Nacional, los congresistas que han hecho preguntas y no se encuentran presentes, la pregunta pueda darla por, la respuesta por escrito, no es una obligación, solamente los congresistas que están presentes.

Y antes de pasar a las respuestas, señor ministro, queremos generar los acuerdos tomados hasta este momento.

Los congresistas que estén de acuerdo, para el Acta correspondiente. Aprobado por unanimidad.

Puede responder señor ministro.

Muchas gracias.

No, no hay problema con el tiempo.

El señor MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Dr. Francisco Adolfo Dumler Cuya.— Gracias señor presidente, apreciados congresistas.

Vamos a tratar de absolver la mayor cantidad de inquietudes, preguntas suscitadas por ustedes.

Primero en lo referido a lo que nos planteaba el congresista Carlos Bruce, de la Petare-Iquitos, la Petare-Iquitos es un proyecto que aproximadamente su costo es de 800 millones de soles, tiene dos fases, una fase uno vinculada directamente a la planta de tratamiento de aguas residuales y una segunda fase, una segunda etapa, que son las redes de alcantarillado.

Este proyecto fue financiado fundamentalmente con recursos del canon futuro, de ahí la dificultad, porque en esta caída del canon están abonando un servicio que no utilizan, por supuesto que hay un evidente malestar en la población.

Otra parte del tesoro público, pero una parte importante también provino de fondos de *JICA*, de un préstamo internacional de Japón. Aproximadamente es un tercio, un tercio, un tercio, digamos de este financiamiento.

El hecho es que hasta la fecha, el sistema de la planta de tratamiento no funciona o funciona en un nivel de operatividad no superior al 20%, fundamentalmente porque las redes de alcantarillado no están conectadas para disponer las excretas a la planta de tratamiento.

Estas redes además ha generado que, producto de los vencimientos de los plazos legales para la conclusión de la obra, tenga en la actualidad varios procesos de arbitraje cruzados, unos que ha emitido el gobierno regional y otros que la misma empresa ha generado en contra del gobierno regional, la OPI corresponde es quien lleva el proyecto, es decir todavía no está transferido a Sedaloreto.

Nosotros hemos tenido conversaciones, tanto con la empresa China, que es la que ejecutó el proyecto, la *China Water Electric Company*, hemos, con la empresa supervisora, que es la NJK, una empresa con membresía o base en Japón, con el gobierno regional, con la Contraloría General de la República y estas son coordinaciones del más alto nivel, en donde, en fin último, ¿qué es lo que buscamos?, que este servicio pueda brindarse, ¿qué es lo que está sucediendo?, si proseguimos con este tema legal, nunca se va resolver, y lo que buscamos como ministerio es que tratar de lograr que se culmine el proyecto.

¿Qué es lo que más o menos triangulado?, que ambas partes, digo el gobierno regional y la empresa china, generan un espacio de 120 días, que permita a la empresa concluir la obra y dejarla operativa en el mayor porcentaje posible del proyecto, porque aquí van mutuas acusaciones de ambos lados y si no distendemos como sector, esta obra no se va culminar, no va entrar en operatividad, y finalmente, hay algo que es el tema, no va ver recursos para reponer esto en el futuro, si seguimos la tendencia, y por supuesto no se puede reponer un proyecto, o sea una cantidad de años, y no es este el caso.

Nosotros esperaríamos culminar este proceso de facilitación entre ambas partes las próximas semanas, lo que hemos avanzado que ese si ha sido un aporte del ministerio, es traer un consultorio internacional del World Sanitation Program del Banco Mundial y han hecho una evaluación conjuntamente con diversos técnicos que permitiría aseverar que un porcentaje muy importante, probablemente superior al 90%, con cargo a que esto se revise en las cámaras de bombeo y se actué en la estrategia que ellos plantean, pueda recuperarse el sistema.

Solo hacer eso es recuperar la infraestructura, pero necesitamos el visto bueno de Contraloría, con quien hemos hablado con el contralor Curi, hemos también conversado con el gobernador

Fernando Meléndez, va venir esta semana a nuestras oficinas, hemos conversado hasta con el embajador Chino, el embajador japonés, a propósito del problema, porque esto tiene un repercusión en las empresas originarias y todo el mundo estaría en la buena disposición de decir, miren, vamos abrir una ventana para culminar esto, congelamos o suspendamos los mutuos arbitrajes por el momento, y vamos a tratar de terminar.

Cada uno ha pedido algunas condiciones para sentarse, creo que son razonablemente manejables, alguno ha pedido, no me pongas a esa persona frente a mí, creo que se pueda manejar, y ese tipo de cosas que creo que son parte ya de los acuerdos más internos que logremos.

Yo creo que es la forma concertada en la cual nosotros como ministerio y como ente rector podemos apoyar a que esta inversión no se hecho por saco roto.

En lo referido a la PTAR Huachipa y a lo que planteaba usted congresista, como el congresista Abugattás, este tema si está a nivel de Contraloría, se está investigando por la Contraloría, nosotros hemos solicitado que el procurador del ministerio intervenga, el directorio de Sedapal ha sido informado y ha tomado una serie de medidas, y la Fiscalía también está en proceso de investigación.

Los documentos los tenemos de derivación, los podríamos hacer alcanzar como antecedentes, entiendo también que ha sido ingresado una solicitud a la comisión de fiscalización del Congreso de la República referido a este caso.

Pero quiero ir a la base del tema, el proyecto al cual usted menciona, congresista Abugattás, se denomina el Proyecto de Obras de Cabecera de Cuenca, y según nuestras prospecciones, haciendo esa derivación, aumentaría cinco metros cúbicos que si necesita Lima para dotar de servicios de agua y saneamiento los próximos cinco años, o sea ¿a dónde quiero llegar?, si necesitamos hacer esa trasvase, la discusión está en el cómo.

Yo pediría allí, bueno, y en la actualidad ese proceso de todo el sistema, está siendo llevado a cabo por Proinversión, razón por la cual, presidente, yo sugeriría que si lo tiene a bien, invitemos a Proinversión del Ministerio de Economía y Finanzas, a que explique el programa, cuántos son los postores que ya tienen, están calificados y cuál es el diseño tarifario que se está esperando producto de esta importante inversión.

—Sí claro congresista—

El señor PRESIDENTE.— Tiene la interrupción el congresista Abugattás.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).— Muchas gracias señor ministro.

Sí, nosotros ya hemos formulado las preguntas respectivas a Proinversión y no tienen respuesta, o sea no tienen respuesta ni siquiera de cuánto estiman ellos que va costar la obra, menos tienen informes de Sunass como ocurre, como ha ocurrido en cuanta obra de saneamiento se hace, cuánto me va costar la tarifa, o sea por esa razón se bloqueó durante cinco años, seis

años la construcción de la Planta Desalinizadora de Lima Sur, porque Sunass dijo "no, me va costar tanto", en este caso ni siquiera se le ha consultado a Sunass cuánto puede costar, porque no hay ninguna cifra al respecto, si hay un grupo de empresas preseleccionadas que ya sabemos quiénes son, todos sabemos quiénes son las cuatro empresas preseleccionadas, pero nadie tiene mayor información, la ANA no sabe nada, Sunass no sabe nada, y cuando tu vez y revisar el contrato, ahora el problema es que estas entregando dentro del contrato una obra fallida, o sea porque Carlos, tú fuiste conmigo, sino mal lo recuerdo, hicimos la visita de inspección a la planta de Huachipa en el año 2008, cuando se estaba por construir y que nos hicieron la presentación que esa planta para 10 metros cúbicos, eso fue lo que nos vendieron, 10 metros cúbicos. Cuando le entregan, son cinco metros cúbicos y cuando la ponen en funcionamiento es un metro cúbico, y este, en mi opinión personal, es una estafa, esa estafa es la parte integrante del nuevo proceso de inversión.

Y el ministro, a través de la presidencia, nos dice mira que te tiene que decir Proinversión, o sea Proinversión maneja la política de saneamiento del país, Proinversión... discúlpeme señor ministro, con todo respeto, pero no estamos hablando, ya se han votado 800 millones en Huachipa, se han votado 800 millones en Iquitos y ¿cuál es la respuesta?, vamos a tranzar; hay delitos de por medio.

Yo quería decirle cuando hablamos con el gerente general de Sedapal, lo que ellos están en Contraloría y todo, es lo que viene por el lado de Lava Jato, no la estafa de la obra, o sea lo que está investigando la Fiscalía al día de hoy, lo que está investigando Controlaría, son los pagos irregulares que habrían, según los colaboradores eficaces en Brasil, realizado por la obra de Huachipa. Lo que nosotros estamos hablando es de la obra mal hecha que se está cayendo a pedazos.

Gracias señor, gracias por su paciencia señor ministro también.

El señor PRESIDENTE.— Se le agradece la participación al señor congresista y siempre hay que tratar a través de la Mesa y no solo digamos conversación directa.

Tiene la palabra señor ministro.

El señor MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, Dr. Francisco Adolfo Dumler Cuya.— Gracias presidente.

Mencionar que en este proceso, para tomar algún tipo de decisión administrativa, lo primero que ha hecho Sedapal, y de lo cual tenemos conocimiento, ha mandado hacer un estudio estructural bastante sofisticado con revisión de pruebas estructurales, lo ha mandado a laboratorios especializados, yo mismo intercedí ante la Universidad Católica para que aceleren la entrega de las calicatas y las revisiones de los...

Producto de esto, Sedapal tiene que hacer una estrategia en dos dimensiones, una de cortísimo plazo en los próximos meses para garantizar que no se siga deteriorando esa planta máxime, si viene en una época de una venida del Fenómeno El Niño, y luego,

porque está en garantía, por el diseño constructivo, ver si hay que hacer algún cambio, alguna reparación estructural.

Y justamente eso es la etapa en la cual se está realizando, tiene que hacerse ahorita, o sea sería bastante, o sea hay que ser muy cautelosos respecto a que si efectivamente ese daño que se ha podido visibilizar es totalmente estructural, hay que hacer cambios, votarlas, o simplemente un reforzamiento, algún cambio que sea atribuible al tema del diseño, y por eso lo que se ha recurrido es a una firma consultora internacional que está haciendo ese estudio, si hay problemas estructurales en el diseño y ver las medidas correctivas de corto y las que hay que hacer **(10)** estructurales, probablemente que se tienen que colocar en el mes de abril-mayo. Y ese es uno de los temas.

Y respecto al tema de Proinversión, acá hay una normatividad, y probablemente cuando usted fue a consultar a Sunass, es que Sunass opina en la versión final del contrato; esto fue negociado por nosotros mismos; antes Sunass no entraba en el contrato, ahora sí opina en la versión final del contrato, y todavía el proceso recién está en precalificación de postores. Cuando Sunass va a recibir, en algún momento, el contrato, el proyecto de contrato, y tendrá que opinar si el diseño tarifario es acorde o se puede incrementar en plan maestro optimizado de Sedapal. Ese es un tema de *time**; claro, si lo vuelve a preguntar hoy, probablemente le vuelven a contestar lo mismo, o sea, todavía no sabemos porque no ha llegado la versión final del proyecto de contrato.

El Contrato, además, como se conoce en las típicas APP, tienen un diseño que está basado el financiamiento en la estructura tarifaria ¿Qué es lo que tenemos que cuidar, finalmente? Que la APP no vaya a incluir las reparaciones de esta PTAR y se le carguen a los recibos de los ciudadanos de Lima; eso es lo que hay que cuidar, que sean asumidas como parte de las reparaciones o de compromiso de hacer una obra. Eso es lo exigible por el Estado, y es parte de lo que hemos venido trabajando con Sedapal.

Continúo tal vez, para dar absolución a nuestras consultas, si lo tienen a bien. En el tema de agua subterránea y las cobranzas; eso es efectivamente como ustedes bien mencionan, uno de los grandes temas ¿Qué ha venido sucediendo? Un acuífero, y también es muy similar al caso que nos menciona –y hemos trabajado mucho con el congresista Cabrera en la ANA, o con la congresista Anicama, que conocemos– un acuífero no es un recurso no renovable, hay que recargar ese acuífero para mantenerlo en su perdurabilidad en el largo plazo, sobre todo su hablamos de acuíferos confinados. Aun cuando no es este el caso, en Lima, si es que Sedapal no realizara inversiones importantes para recargar ese acuífero, sería imposible sostener y se seguiría degradando la napa freática, y finalmente, colapsaría el sistema.

La simulación optimista de que cuándo colapse ese acuífero; si dejamos que se degrade a la forma como están yendo, es 2022; el

2022 podríamos quedarnos sin agua subterránea en Lima, si es que no se sigue invirtiendo en recargar el acuífero.

Y por lo tanto, lo que es explícito en este reglamento de aguas subterráneas, es que, señor, okey, yo le he puesto un servicio por mantenerle un acuífero a un nivel para que usted lo utilice; si el agua de quien es o de quien no es, no está en discusión, yo simplemente le estoy prestando un servicio para que usted siga explotando agua, y regúlese, porque le voy a tarifar por el servicio que le presto de recargarle el acuífero. No le estoy cobrando el servicio de provisión de agua; porque alguien dirá, claro, yo mismo construí mi pozo, yo mismo me estoy extrayendo, y esa la discusión que generó toda esta polémica. Okey, tampoco por el servicio de alcantarillado, porque ese es un servicio ficto. Pero sí, por el servicio de recargarle el acuífero, porque usted quisiera encontrar, y es un tema de sostenibilidad de las empresas ¿Qué es lo que hemos conversado?, y nos parece un buen tema. Las empresas, en las conversaciones que hemos tenido ahí con los gremios, la Sociedad Nacional de Industrias, dice, nos parece razonable, esto garantiza la sostenibilidad de las empresas en el largo plazo. Sí, es un tema de los que habitamos en una ciudad y donde confluyen usos poblaciones con industriales. Perfecto; lo que queremos es que nos dé predictibilidad de cómo esta tarifa la podemos ir incluyendo en nuestras estructuras de costos. Y nos parece razonable. Pero que, en el mediano y largo plazo, ese diseño tarifario a las empresas industriales permita a Sedapal, realizar inversiones y recargar el acuífero. Hecho eso, digamos que eso está a cargo de la Sunass, evidentemente es lo podemos manejar en conversaciones y en diseño mismo de la tarifa.

El señor PRESIDENTE.— Le pide la segunda interrupción la congresista Anicama.

Tienen el uso de la interrupción, congresista Anicama: Si pudiera ser puntual, sería muy importante, para poder avanzar con las respuestas que tiene el señor ministro.

La señora ANICAMA ÑAÑEZ (GPDD).— Sí, Presidente.

Conforme lo está planteando el ministro; eso es calculable, ministro, tan solo tiene que en el proyecto de producción de cada empresa, determinar la capacidad productiva y el requerimiento de agua para esa producción, con respecto a la producción y lo que significa mantenimiento, consolidando, ya tiene usted el caudal necesario mensual; y sobre eso tiene que cobrar. Fácil.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar, señor ministro.

El señor MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, doctor Francisco Dumler Cuya.— Totalmente de acuerdo. El tema es que hoy sabemos cuánto es lo que consume ese, pero ellos no son tarifados, hoy no pagan por ese servicio. Ese es el tema.

Paso al tema planteado por el congresista Crisólogo. En Áncash tenemos dos déficit, congresista; hemos mirado la estadística de proyectos, y fíjese usted, tenemos 5 proyectos paralizados por

44 millones de soles en agua y saneamiento, es el sitio, separando a la de Iquitos, que es un caso *sui generis*, es la región en donde tenemos una de las mayores cantidades de proyectos paralizados. Y a los largo de estos dos años y medio, hemos recibido 600 proyectos. Le tengo que decir algo con toda sinceridad: Ninguno de esos ha pasado menos de tres revisiones, y no terminan de solucionarse por fallas técnicas, o sea, es un tema de proyectistas ¿Y sabe cuál es el círculo vicioso?, porque creo que deben conocerlo los congresistas, sobre todo cuando promovemos que los alcaldes se acerquen al Ministerio, y nosotros somos casa de puertas abiertas, los atendemos a todos – no es un tema de ponerlo en agenda, nos podemos demorar más, menos días, pero a todos los atendemos con la mayor cordialidad y nuestra mejor voluntad– es que vienen los alcaldes con alguien o algún proyectista que les dijo su proyecto está perfecto; y entonces, las primeras grandes preguntas son, ¿alcalde, dispuso usted que tiene terreno para la planta de tratamiento de aguas residuales? No ¿Entonces! ¿Alcalde, no le han hecho el estudio de suelos? ¿Alcalde, no trae el CIRA? ¿Alcalde, no trae el estudio de impacto ambiental? Algunos vienen sin licencia de la Autoridad Nacional del Agua. Entonces, cómo tramita un proyecto. Algunos vienen sin estudios topográficos. Y creo que ese es un tema en el cual el rector tiene que ponerse fuerte; si yo no pongo el estándar mínimo, lo que vemos es reflejado luego en los proyectos, la calidad de ejecución, y por lo tanto finalmente no se prestan los servicios.

Lo que hemos venido solucionando como MIVI, y nos comprometemos a hacerlo en Áncash –si usted tuviera a bien mediar– un encuentro con técnicos, van nuestros técnicos, se encierran dos, tres día a darle las especificaciones, normas técnicas, explicarles cómo se hace un expediente de alta calidad, y creo que eso puede ayudar mucho en términos de hacer este trabajo conjunto. Finalmente, esa es nuestra labor, que quisiéramos mejor que los expedientes lleguen impecables, perfectos y acelerar la inversión. Y ese es uno de los temas importantes.

Aquí, se me permite un paréntesis, Presidente, algo que es importante, y que creo que los congresistas tendrán a bien merituar, es que cuando promueva proyectos, sobre todo, ahora que estamos en la discusión del tema de la Ley de Presupuesto, no solamente guíense por el tema si el perfil o el SNIP está aprobado, chequeen que el expediente esté listo; porque lo que ha sucedido en esto es, quitan de cola que sí tiene el expediente listo, y nos demoramos ocho, nueve, diez meses, este es un tema que lo hemos visto en el día día, no culminan el expediente por varias de estas razones que hemos mencionado, y finalmente ni se ejecuta el proyecto promocionado y puesto en la Ley de Presupuesto, y tampoco el que sí teníamos listo y que puedo colocarse ahí. Y esa es una petición que creo que va a hacer mejorar la calidad de la inversión y acelerarla.

Ahí, en los temas de vivienda en Chíncha, les haremos llegar una ayuda de memoria especial, sobre todo en el tema de agua subterránea; pero en lo que usted mencionaba en este proyecto de Fenacoop, lo revisaremos, pero entendemos que todos los

proyectos de Banmat están en proceso de liquidación, y esa es un cuestión que corresponde a Fonafe, y están en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Igual, quisiéramos que luego nos pudiera mandar el detalle de los proyectos de la Red Vial de Tambo de Mora, para poderle hacer una información actualizada, aunque esos temas justamente está dentro del marco del Reglamento de Tasaciones.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra la congresista Anicama.

La señora ANICAMA ÑAÑEZ (GPDD).— Gracias, Presidente.

Justamente, aquí se encuentran las dos partes, señor ministro, y el día de hoy creo que era la citación para poder ratificar el que tengan acceso a coordinar con usted, o de repente una persona encargada, creo que ya le dieron la respuesta, tan solo han venido a ratificar su presencia hoy en el Ministerio de Vivienda. Si usted lo permite, están acá presentes, el compromiso lo pueda hacer llegar el señor por Chíncha, el señor por Pisco.

El señor PRESIDENTE.— Se le agradece, congresista Anicama.

Puede continuar, señor ministro

El señor MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, doctor Francisco Dumler Cuya.— Okey, encantadísimo; nuestro coordinador lo hará llegar, estoy en la oficina.

El señor PRESIDENTE.— Ministro, puede continuar.

El señor MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, doctor Francisco Dumler Cuya.— Gracias, Presidente.

Luego, las preguntas que tienen que ver con las normas mínimas de cómo colocar proyectos y que tienen que ver con el cumplimiento de la ley. La ley dice, es imposible de titular o dar servicios públicos en áreas que contienen o no tienen el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos. Lo que muchas veces hace un funcionario público es que, ante la inexistencia de ese certificado, no puede seguir actuando; y ese es un tema que habrá que ver en cada paso particular. Pero hay una regla mínima, sobre la cual ningún funcionario público va a actuar sobre áreas, como ahora vamos a sacar, de predios o formalización en zonas de alto riesgo o no mitigables o áreas en las cuales no existe o no tenemos el Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos.

Ahora, permítame comentar un tema, congresista Apaza, sobre este, sobre lo que usted mencionaba que no se va a pagar nada por 20 años en esta operación de Cerro Verde. Nosotros tenemos un particular punto de vista que queremos compartirlo con usted. De hecho, la operación y mantenimiento de esa planta, de la enlozada, que no es recurso del Estado, sino de la empresa minera a la que usted aludió, va a encargarse de la operación, mantenimiento y del tratamiento de las aguas residuales de todo Arequipa, los próximos 20 años; es decir, no va a estar en la tarifa de los ciudadanos de Arequipa.

Ahora, quiero ir al fin último, y podemos luego conversar, tener una sabrosa discusión sobre el tema este del fin último del beneficio. Pero el no tratamiento de las aguas residuales de una ciudad, es muy costoso en términos de los impactos futuros a la vida de las personas; me explico, sabemos por evidencia científica, que el principal vector, la principal causa de cáncer gastrointestinal es el no tratamiento de las aguas residuales; eso es científico. Y alguien dirá, bueno, pero yo tomo agua de botella. Sí, fantástico, (11) esa es el agua que usted ve visible, ¿pero sabe con qué fueron regadas las aguas de los vegetales que está comiendo?, y esa es la zona, la Cuenca del Chili es una importante cuenca agrícola - ganadera, donde al no hacer tratamiento, el efecto futuro de enfermedades sobre la calidad de la vida de las personas puede ser mucho más perjudicial que no tener un servicio de tratamiento de agua residual.

Miremos así, podemos contrastar evidencias científica; pero el fin último de nosotros como ministerio, no es ver si contribuimos al desarrollo del país que por cierto nos interesa, ni a ver cuáles son las prospecciones en la actividad extractiva minera, sino en los beneficios que produce la prohibición de un servicio de agua, tratamiento de aguas residuales en una ciudad.

Luego este tema de la ampliación el plazo..

Sí, congresista.

El señor PRESIDENTE.— Se le da la interrupción al congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Muchísimas gracias.

Aprovechando su gentileza, por intermedio de usted, señor Presidente al señor ministro.

Claro, son comentarios, no está en discusión el problema quién lo construyó, cómo lo construyó; son comentarios, porque esta es una larga historia, tiene larga data, primero tenía que hacerse en las calerías, recordará usted, pero Cerro Verde cada vez más lo hace cerca, por poco lo hace cerca, está a escasos metros de las mina. Por eso decíamos que, bueno, prima pues el aspecto, tampoco vamos a negar, pues la mina sin el agua no va a vivir. Bueno, eso es al margen; lo que nos interesaba era el aspecto, esto de la titulación de los terrenos y el valor de los mismos.

El señor PRESIDENTE.— Se le agradece al señor Justiniano Apaza.

Continúa el señor ministro.

El señor MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, doctor Francisco Dumler Cuya.— Justo iba a ese tema. Nosotros tenemos en trámite un decreto supremo adicional a todo el paquete este, que va a entrar un valor comercial con descuento, está en proceso, y eso permitiría solucionar este tema.

¿Qué es lo que ha venido sucediendo? Es un tema que necesita mucho análisis, es hasta econométrico. Cava vez que nosotros ampliamos un plazo, generamos un efecto contrario que es permitir que el mercado informal, las invasiones progresen ¿Qué es lo que estamos poniendo? Hasta unas semanas, Cofopri no podía

titular ningún predio más allá del 2004; lo que estamos ampliando es, okey, bajo nuevas reglas de juego vamos a poder titular Cofopri hasta el 2010 ¿Qué se hace después? Se pueden comprar, las poblaciones pueden comprar su lote, sujetándose a las normas de la Superintendencia de Bienes Nacionales, sea por subasta pública; y ahí las ocupaciones informales, luego del 2010 podrían encontrar.

Desde otro lado, para generar la contracorriente, y eso es importante, el Ministerio, lo que ha ido abriendo en las últimas semanas es, bueno, la gente mira sitios, qué pasa si es que desde el Ministerio tenemos una política proactiva de decir: "Señores, vamos a hacer habilitaciones urbanas, vamos a generar disposición de terrenos que son del Estado, para que puedan ocuparlos los habitantes que deseen". Y esa es la medida contracíclica, para contrarrestar las invasiones; okey, cierro aquí y abro esta ventana de oportunidad; de tal manera que, usted, señor, no tiene que ir a invadir nada, sino que el Estado abre ciertos espacios que son de su propiedad, para que en un futuro sean habilitaciones urbanas. Y esa es la forma de cómo generar un mercado más formal, que la ciudad se pueda ir planificando y contribuir al desarrollo.

Continuando con la consulta que nos hacía el congresista Emiliano Apaza, tanto los temas probablemente más novedoso de los últimos años en este Gobierno...

El señor PRESIDENTE.— Señor ministro, nos acaban de informar que a partir de las 3 de la tarde, la sala va a ser ocupada.

Más bien, si algunas puede culminar, precisando algunos temas puntuales; las preguntas que quedarán pendientes, las puede alcanzar por escrito, no habría ningún problema por parte de la comisión. Culmine nomás.

El señor MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, doctor Francisco Dumler Cuya.— Encantadísimo; resumo en dos minutos las cosas pendientes.

Congresista Tito valle, cuando usted guste, formamos esta reunión con Cofopri, puertas abiertas.

Congresista Marisol Espinoza, tenemos especial trabajo ahí en Piura, es donde están la mayor concentración de nuestras maquinarias; y le haremos alcanzar, por su intermedio, señor Presidente, el proceso licitatorio, las bases de este lote de maquinarias que supera los 150 millones de soles que serán destinadas a las regiones, para que apoyen en la prevención y posterior trabajo de descolmatación en el Fenómeno El Niño.

Y todo este trabajo que se está haciendo con Atusa y con los IPC*, obviamente está hecho en el marco presupuestal que puede financiar el Ministerio.

Curiosamente, algo que puede sonar a la inversa, es mucho más económico empezar a trabajar un sistema integral, que trabajar 10 proyectos en simultaneo, es casi obvio, suena, o sea, pensará usted, por ejemplo en el caso de Puno, cuando empezamos a trabajar con el congresista Apaza, este tema de las 8 plantas de tratamiento, cada municipio tenía su propia planta, su propio

diseño técnico, su propia tecnología, y, ¡ah!, en ninguno sabía cómo se hacía sostenible eso; este esquema, dice, usted arma las plantas, las 8 plantas en simultaneo y les da operación y mantenimiento por los próximos 30 años; ese es un juego en el cual le sale mucho más barato al Estado y a todo el mundo que hacer 8, una por una, finalmente sin poder garantizar la sostenibilidad de los proyectos.

El señor MEDINA ORTIZ (GPPF).— Presidente, solamente 30 segundos, 10 segundos; muy breve.

El señor PRESIDENTE.— Una última interrupción al congresista Antonio Medina, tiene la palabra.

El señor MEDINA ORTIZ (GPPF).— Muchas gracias.

Yo le voy a pedir, por lo menos puntos centrales respecto a mi intervención, porque usted se ha abocado en dar respuestas legítimas para el Norte, para la Costa y para el Sur; sin embargo, hay un tema fundamental en Apurímac, que quisiera usted muy puntualmente lo señale, ministro.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Puede culminar, señor ministro.

El señor MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, doctor Francisco Dumler Cuya.— Lo que le propongo, congresista Medina, es igual, generar una reunión en la oficina para revisar bien los expedientes que están en cartera, y darle solución específicamente a los proyectos que usted nos planteó; queremos ver el estado de los códigos SNIP y cómo apoyar en este tema. Ahora, Apurímac, por el tema de Cotabambas, tiene una de las intervenciones más importantes del sector, no solo a nivel urbano, sino rural; tenemos 37 proyectos en 37 comunidades en toda el área que va de Cotabambas, y hemos empezado a trabajar con la provincia de Grau, y el gran proyecto de el mismo Challhuahuacho, que es la gran megaciudad formada en Apurímac.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, se le agradece la participación, la intervención del señor ministro, acompañado de los dos viceministros, tanto el viceministro Juan Haro y Ricardo Vidal, a los funcionarios que lo acompañan.

Señores congresistas, no habiendo más puntos a tratar, siendo las 3 de la tarde en punto, se levanta la sesión.

Se le agradece nuevamente al señor ministro por su participación.

El señor MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, doctor Francisco Dumler Cuya.— Gracias, congresista.

—A las 15:00 h, se levanta la sesión.